

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°54- EXTRAORDINARIA. 18-07-2018

SESION EXTRAORDINARIA. N°54 DEL 18-07-2018, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Bernardo Antonio Veach Davis
Reinaldo Benavides Vargas
Oscar Garro Rojas (Sust. Eliecer Araya Brenes)
Freddy Hernández Miranda (Quien Preside)
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves
Osael Campos Bolaños

Marta Salgueras Vásquez

Domingo Matarrita Gutiérrez

=====

SÍNDICOS PROPIETARIOS

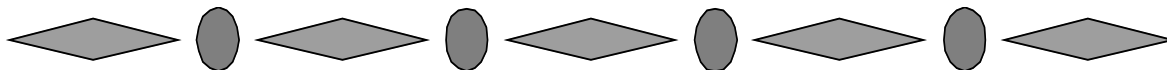
Lucy Barrantes Jiménez (Sust. Geison Valverde Méndez)
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

Lisbeth Monge Araya

MAGALLY VENEGAS
VARGAS.
SECRETARIA MUNICIPAL a.i.

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

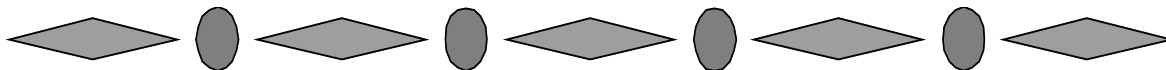


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
1672-al-1675	I	Atención Licda. Andrea Camacho Liquidación de Compromisos al 30-06-2018 y Ajuste de Liquidación 2017
1676-	II	Análisis y Aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2018

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Atención Licda. Andrea Camacho, Liquidación de Compromisos al 30-06-2018 y Ajuste de Liquidación 2017.

ACUERDO N° 1672

El señor Presidente nombra en comisión a los siguientes miembros del Concejo Mpl: Reg. Mariela Monge, Reg. Ginnette Sequeira, Reg. Eliecer Araya, Reg. Luis Venegas, Reg. Virginia Hernández, Reg. María de los Ángeles Núñez, Sindico Geison Valverde, Sindica Katherine Mendoza, Sindica Dafne Padilla, Sindico Javier Jiménez y Sindica Patricia Rosales.

ACUERDO N° 1673

Moción de Orden, por el Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Para agregar un punto a la Agenda. Quedando de la siguiente manera: Punto I: Atención a la Licda. Andrea Camacho Liquidación de Compromisos al 30-06-2018 y Ajuste de Liquidación 2017. Punto II: Análisis y Aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2018.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Moción. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1674

Se presenta ante el Concejo la Licda. Andrea Camacho Zárate, Coordinadora Dpto. Administración Financiera, dice:

Nota de Secretaría: La Licda. Andrea Camacho explica brevemente como va constituido el informe presentado. El mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Para: Sres. Concejo Municipal

De: Licda. Andrea Camacho Zárate

Asunto: Puntos a revisar con respecto a los Compromisos Presupuestarios 2017

Fecha: 18-07-2018

El día lunes 16 de julio, se llevó a cabo la presentación de la Liquidación de los Compromisos Presupuestarios del año 2017 en sesión ordinaria, por lo que se dieron varias interrogantes que a continuación se explican, así como se comentan términos utilizados y se aporta documentos solicitados por el Concejo Municipal.

Como es de su conocimiento en la circular N°12666 del 20-12-2010 señala que es un Compromiso Presupuestario donde se indica:

Compromiso presupuestario: Es aquella obligación que asume la Administración con terceros, en un determinado periodo, de pagar una suma de dinero, Imputable, por su monto y concepto, al presupuesto de ese mismo período.

Siguiendo con la circular nos indica que debe ser tener en cuenta para ser considerado como un Compromisos Presupuestario.

Requisitos que deben reunir

Para considerar como tal un compromiso presupuestario, es necesario que reúna los siguientes requisitos:

- a) Que haya sido contraído por funcionarios legalmente autorizados
- b) Que se hayan observado las disposiciones legales y los procedimientos (jurídicos, administrativos y técnicos) vigentes.
- c) Que al momento de ser contraído exista partida presupuestaria debidamente aprobada, según la legislación vigente y la reglamentación emitida por la Contraloría General de la República.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí

Administración Financiera

*Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135*

- d) Que la partida presupuestaria tenga suficiente asignación disponible.
- e) Que haya sido formalizado por medio de documentos que la Administración haya definido y dispuesto, al efecto.
- f) En lo que a obras se refiere, además el compromiso presupuestario se establecerá dependiendo de su avance; y de lo que se haya establecido en el contrato respectivo.

Siguiente con las pautas de la misma circular señala como debiera presentarse

Los compromisos presupuestarios debidamente contraídos deberán ser informados a este órgano contralor, mediante la remisión de los formularios 4 y 5 adjuntos,

Finalizando indica el proceso de liquidación los compromisos presupuestados

Liquidación de compromisos presupuestarios

Conformidad con lo que dispone el artículo 107 del Código Municipal así reformado por la Ley Nro. 8801, la Administración puede pagar los compromisos presupuestarios debidamente adquiridos y documentados según lo informado, que hubiesen quedado al 31 de diciembre, durante los seis meses siguientes a esa fecha. Al **30 de junio**, deberá hacerse la liquidación respectiva.

El sobrante que resultare deberá sumarse al superávit o déficit del período anterior.

Dicha liquidación deberán remitirla a la Contraloría General, **quince días hábiles** después de la fecha mencionada, con una nota de presentación y las explicaciones del caso, en los formularios cuyos modelos se incluyen en esta comunicación.

Realizada la liquidación al 30 de junio, los compromisos presupuestarios que aún permanecieren pendientes, podrán cubrirse con cargo a los saldos de las partidas correspondientes del presupuesto vigente del período.

AÑO 2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí

Administración Financiera

*Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135*

En ese orden de ideas se presenta la liquidación de los compromisos presupuestarios al 30-06-2018 en los formatos correspondientes.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACION DE COMPROMISOS
AL 30-06-2018

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2017	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2018	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones			
Servicios	55 856 129,26	51 727 771,15	4 128 358,11
Materiales y Suministros	298 950,00	298 949,76	0,24
Intereses y Comisiones		-	
Activos Financieros		-	
Bienes Duraderos	2 482 189,72	430 000,00	2 052 189,72
Transferencias Corrientes			
Transferencias de Capital			
Amortización			
Cuentas Especiales			-
	58 637 268,98	52 456 720,91	6 180 548,07

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2017	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2017	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones			
Servicios	96 757 945,76	80 142 924,93	16 615 020,83
Materiales y Suministros	27 654 172,81	23 402 290,64	4 251 882,17
Intereses y Comisiones		-	
Activos Financieros		-	
Bienes Duraderos	174 444 000,96	174 444 000,95	0,01
Transferencias Corrientes		-	
Transferencias de Capital			
Amortización			
Cuentas Especiales			
	298 856 119,53	277 989 216,52	20 866 903,01

AÑO 2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
 Guápiles, Pococí Limón
 Teléfono 273-65-48 ext. 135

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2017	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2017	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones			
Servicios	504 795 096,84	430 180 816,57	74 614 280,27
Materiales y Suministros	552 441 888,93	385 986 332,46	166 455 556,47
Intereses y Comisiones		-	
Activos Financieros		-	
Bienes Duraderos	300 349 273,98	240 041 389,13	60 307 884,85
Transferencias Corrientes			
Transferencias de Capital			
Amortización			
Cuentas Especiales			
	1 357 586 259,75	1 056 208 538,16	301 377 721,59

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2016	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2017	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones			
Servicios			
Materiales y Suministros	36 690 065,65	35 932 242,52	757 823,13
Intereses y Comisiones		-	
Activos Financieros		-	
Bienes Duraderos	2 303 506,99	2 303 506,99	
I			
Transferencias de Capital			
Amortización			
Cuentas Especiales			
	38 993 572,64	38 235 749,51	757 823,13
	1 754 073 220,90	1 424 890 225,10	329 182 995,80

Andrea Camacho Zárate

Nombre del funcionario

Municipalidad de Pococí

Administración Financiera

*Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135*

FORMULARIO Nro. 4			
MUNICIPALIDAD DE POCOCI			
LIQUIDACION DE COMPROMISOS			
AL 30-06-2018			
RESUMEN			
PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2017	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2018	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones	-		
Servicios	657 409 171,86	562 051 512,65	95 357 659,21
Materiales y Suministros	617 085 077,39	445 619 815,38	171 465 262,01
Intereses y Comisiones	-	-	
Activos Financieros	-	-	
Bienes Duraderos	479 578 971,65	417 218 897,07	62 360 074,58
Transferencias Corrientes	-	-	
Transferencias de Capital	-	-	
Amortización	-	-	
Cuentas Especiales	-	-	
	1 754 073 220,90	1 424 890 225,10	329 182 995,80
Andrea Camacho Zárate			
Nombre del funcionario responsable de su elaboración			

Municipalidad de Pococí

Administración Financiera

*Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135*

Se deriva del resultado de la liquidación presupuestaria la liquidación ajustada que se adjunta a continuación.

FORMULARIO N° 1	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30-06-2018 Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT DE COMPROMISOS Y TOTAL	
Resumen General	
Compromisos al 31-12-2017	1,754,073,220.90
Menos:	
Compromisos pagados al 30-6-2018	1,424,890,225.10
Superávit de compromisos	329,182,995.80
Superávit Libre	10,037,214.37
Superávit Específico	319,145,781.43
<u>SUPERAVIT TOTAL</u>	
Superávit al 31-12-2017	1,033,782,590.77
Más:	
Superávit de compromisos	329,182,995.80
Igual:	1,362,965,586.57
Superávit Total	
Superávit libre	-312,821,144.45
Superávit Específico	1,675,786,731.02
TOTAL	1,362,965,586.57

AÑO 2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí

Administración Financiera

*Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135*

En la sesión se dieron varias interrogantes de las cuales se hace la aclaración del caso.

01-Con respecto al avance de pago y cancelación del Equipo de video vigilancia en el distrito de guápiles, se liquidó el monto de ₡35.500.000.00, se les indica que este monto debe volver a presupuestarse para la cancelación. Adjunto Oficio N° DHM-73-2018 con fecha 18 de julio 2018 del Coordinador de Hacienda Mauricio Garita.

02-Con respecto a la compra del Terreno Caribbean, se liquidó el monto de ₡10.000.000.00 de igual manera se indica que este monto debe volver a presupuestar para la cancelación. Adjunto Oficio N° DHM-73-2018 con fecha 18 de julio 2018 del Coordinador de Hacienda Mauricio Garita.

03- Con respecto a la partidas que indica el señor Geison Valverde, ese mismo día se revisó y se determinó que la partida señalada por el Sr Valverde era una partida específica del 2016 denominada **MEJORAS SALON COMUNAL LA EMILIA, DISTRITO DE GUAPILES** por un monto de ₡ 9.061.627.00, esta partida no fue considerada como compromiso presupuestario ya que no se ejecutó, se le solicitó al Ingeniero Brandon Agüero, justificar del porque no se había llevado a cabo dicha obra se adjunta nota con fecha 18-07-2018 donde se indica la situación de la tramitación de la partida (adjunto).

04-Otro punto que se indicó aclarar fue el registro de las notas de crédito incluidas en la liquidación de diciembre 2017, al respecto les informo: Se llevó a cabo una revisión en conjunto con la Contadora para determinar cuántas notas de crédito se habían identificado en estos seis meses

AÑO 2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí

Administración Financiera

*Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135*

Actualización de notas de crédito al 30-06-2018			
	Al 31-12-2017	Al 30/06/2018	Monto Identificado
Notas de crédito sin registrar 2006	9,393,866.37	9,393,866.37	-
Notas de crédito sin registrar 2007	8,682,601.97	8,682,601.97	-
Notas de crédito sin registrar 2008	154,265.32	154,265.32	-
Notas de crédito sin registrar 2009	9,423.89	9,423.89	-
Notas de crédito sin registrar 2010	587,883.91	587,883.91	-
Notas de crédito sin registrar 2011	812,829.25	812,829.25	-
Notas de crédito sin registrar 2012	6,632,673.90	6,632,673.90	-
Notas de crédito sin registrar 2013	16,547,504.92	16,547,504.92	-
Notas de crédito sin registrar 2014	3,375,064.78	3,375,064.78	-
Notas de crédito sin registrar 2015	2,456,968.62	2,456,968.62	-
Notas de crédito sin registrar 2016	10,975,117.59	10,680,692.59	294,425.00
Notas de crédito sin registrar 2017	55,088,265.53	10,669,086.27	44,419,179.26

Con respecto a los montos indicados de años anteriores se llevara la elaboración de un proceso para determinar el registro y manejo que se le va a dar a las notas de crédito. Con fecha 13 de abril del 2018 según acuerdo N°885 la Contadora Ivannia Batista rindio un informe sobre las notas de crédito así como algunas observaciones y recomendaciones para el proceso de notas de crédito conocidas por ustedes, por lo que se va a retomar algunos puntos señalados por la Contadora para establecer el tratamiento a seguir.

Esperando que la informacion señada anteriormente sea conforme a lo solicitado.

Licda. Andrea Camacho Zarate

Administradora Financiera



Municipalidad de Pococí

Administración Financiera

*Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135*

- Oficio N° DHM-73-2018 MBA. Mauricio Garita Varela Coordinador de Hacienda.
- Nota del Ing. Brandon Agüero
- Detalle de Notas de Crédito al 30-06-2018.
- Detalle de Compromisos pendiente de cancelar al 30-06-2018
- Detalle de Compromisos pendiente de cancelar de recursos libres al 30-06-2018
- Detalle de Compromisos pendiente de cancelar de recursos Ley 8114 al 30-06-2018.
- Detalle de Compromisos pendiente de cancelar de recursos Ley 7313 al 30-06-2018.
- Detalle de todos los compromisos 2017 por un monto de ¢1.754.073.220.90

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
GUÁPILES-POCOCÍ
Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 27107181
HACIENDA MUNICIPAL
Email: m.garita@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de julio de 2018.

DHM-73-2018

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Alcaldesa

Presente

Asunto: información sobre compromisos al 30 de junio de 2018.

Respetable señora:

Ante la consulta planteada sobre los compromisos que aparecen registrados bajo esta Coordinación de Hacienda, en primera instancia, debo señalar que no son producto de la negligencia por parte del suscrito, en virtud que las mismas obedecen a proyectos designados por la Alcaldía y que presentan algunos trámites complejos que fueron desarrollados en el periodo 2017.

1. **Sobre el proyecto de tecno video-vigilancia en el distrito de Guápiles:** este fue asignado en el mes de agosto 2017, se procedió a contactar a RACSA y fue para finales del año que ya los procedimientos correspondientes a la ley de Contratación estaban finalizados. Una vez firmada la orden de inicio, se arranca con el proyecto que por su naturaleza compleja contempla un periodo de ejecución de 6 meses (construcción de fibra e instalación de cámaras en los puntos pactados).

Según el cronograma que se localiza en el expediente, el proyecto se entrega el **31 de julio de 2018**, lo cual no es concordante con la fecha de liquidación de los compromisos (30 de junio de 2018), por esta razón se debe proceder con una separación específica de estos recursos para su posterior cancelación, de igual forma es preciso señalar que a pesar de tener la fecha de entrega para fin de este mes, las condiciones climáticas están creando una brecha

Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
GUÁPILES-POCOCÍ
Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 27107181
HACIENDA MUNICIPAL
Email: m.garita@municipococi.go.cr



de atraso que no estaba contemplada, al ser las cuadrillas direccionadas desde oficinas centrales de RACSA y estar imposibilitadas por el cierre de la ruta 32.

2. **Sobre la compra de terreno de Barrio Caribbean:** este proceso de compra se llevó a cabo en el año 2017 y se remitió a la Contraloría General de la República, para su análisis, el cual en su mayoría fue positivo, la causa de la denegatoria fue no tener contemplados la totalidad de recursos para la adquisición. En este sentido, se procedió a separar los recursos existentes, de forma tal que para este 2018, se está realizando el nuevo trámite de aprobación ante la CGR y los recursos se encuentran de la siguiente forma: 10 millones en los compromisos, que deben revalidarse en un extraordinario, 10 millones en el ordinario 2018 y 10 millones que fueron incluidos en una modificación presupuestaria.

Así las cosas, ambos procesos de compra deben mantener sus recursos, en atención a los compromisos y gestiones que están pendientes, siendo así revalidados en un presupuesto extraordinario posterior a la aprobación del ajuste a la liquidación como resultado del informe de compromisos.

Sin otro particular,

Mauricio Garita V.
Coordinador de Hacienda
Cc. Licda. Andrea Camacho.



Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Telefono N° 2710-6579 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



18 de julio de 2018

Lic. Andrea Camacho
Administración Financiera

Estimada compañera:

En respuesta a su solicitud de información respecto a la situación de la tramitación de la partida específica “Mejoras Salón Comunal La Emilia”, informo lo siguiente:

1. Los datos de las partidas específicas aprobadas en el año 2017 fueron recibidos el 24 de noviembre de 2017, por lo que únicamente se contó con 1 semana para tramitar estas partidas cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y según disposiciones del departamento de proveeduría.
2. En total se recibieron para tramitar 113 partidas específicas, de las cuales 37 corresponden a saldos de partidas que ya han sido ejecutadas. De las 77 partidas restantes se tramitaron efectivamente 17.
3. Este departamento realizó todas las gestiones posibles para tramitar la mayor cantidad de proyectos, sin embargo no fue materialmente posible tramitarlas todas por el poco tiempo disponible.
4. En el caso específico de “Mejoras Salón Comunal La Emilia”, no dio tiempo de tramitarlo debido a que se tenía que verificar las condiciones del sitio y montar planos detallados para contratar una empresa.
5. El proyecto se encuentra listo para ser tramitado en el presente año, en cuanto se nos brinde la aprobación de las partidas específicas.
6. Se recomienda que las partidas específicas sean aprobadas con un tiempo prudencial para lograr la mayor cantidad de trámites.

Sin más que agregar, se despide atentamente:

BRANDON
STEVEN AGUERO
MAROTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
BRANDON STEVEN AGUERO
MAROTO (FIRMA)
Fecha: 2018.07.18 14:21:20
+06'00'

Ing. Brandon Agüero Maroto
Coord. Obras Civiles y Servicios Municipales

C. Archivo

Actualización de notas de crédito al 30-06-2018			
	Al 31-12-2017	Al 30/06/2018	Monto Identificado
Notas de crédito sin registrar 2006	9,393,866.37	9,393,866.37	-
Notas de crédito sin registrar 2007	8,682,601.97	8,682,601.97	-
Notas de crédito sin registrar 2008	154,265.32	154,265.32	-
Notas de crédito sin registrar 2009	9,423.89	9,423.89	-
Notas de crédito sin registrar 2010	587,883.91	587,883.91	-
Notas de crédito sin registrar 2011	812,829.25	812,829.25	-
Notas de crédito sin registrar 2012	6,632,673.90	6,632,673.90	-
Notas de crédito sin registrar 2013	16,547,504.92	16,547,504.92	-
Notas de crédito sin registrar 2014	3,375,064.78	3,375,064.78	-
Notas de crédito sin registrar 2015	2,456,968.62	2,456,968.62	-
Notas de crédito sin registrar 2016	10,975,117.59	10,680,692.59	294,425.00
Notas de crédito sin registrar 2017	55,088,265.53	10,669,086.27	44,419,179.26
	114,716,466.05	70,002,861.79	44,713,604.26

Participan de la palabra:

Reg. Patricia Aguilar A.

Yo me di a la tarea de preguntar cómo estaba lo del terreno de Caribbean y ver si de verdad era un recurso de Amparo.

Y también era lo de las cámaras que por que habían ido en la modificación y por qué estaban también incluidos ahí.

Licda. Andrea Camacho Zárate.

Procede a leer documento el mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
GUÁPILES-POCOCÍ
Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 27107181
HACIENDA MUNICIPAL
Email: m.garita@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de julio de 2018.

DHM-73-2018

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Alcaldesa

Presente

Asunto: información sobre compromisos al 30 de junio de 2018.

Respetable señora:

Ante la consulta planteada sobre los compromisos que aparecen registrados bajo esta Coordinación de Hacienda, en primera instancia, debo señalar que no son producto de la negligencia por parte del suscrito, en virtud que las mismas obedecen a proyectos designados por la Alcaldía y que presentan algunos trámites complejos que fueron desarrollados en el periodo 2017.

1. **Sobre el proyecto de tecno video-vigilancia en el distrito de Guápiles:** este fue asignado en el mes de agosto 2017, se procedió a contactar a RACSA y fue para finales del año que ya los procedimientos correspondientes a la ley de Contratación estaban finalizados. Una vez firmada la orden de inicio, se arranca con el proyecto que por su naturaleza compleja contempla un periodo de ejecución de 6 meses (construcción de fibra e instalación de cámaras en los puntos pactados).

Según el cronograma que se localiza en el expediente, el proyecto se entrega el **31 de julio de 2018**, lo cual no es concordante con la fecha de liquidación de los compromisos (30 de junio de 2018), por esta razón se debe proceder con una separación específica de estos recursos para su posterior cancelación, de igual forma es preciso señalar que a pesar de tener la fecha de entrega para fin de este mes, las condiciones climáticas están creando una brecha

Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
GUÁPILES-POCOCÍ
Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 27107181
HACIENDA MUNICIPAL
Email: m.garita@municipococi.go.cr



de atraso que no estaba contemplada, al ser las cuadrillas direccionadas desde oficinas centrales de RACSA y estar imposibilitadas por el cierre de la ruta 32.

En este caso Mauricio está indicando, los compromisos cerramos el 30 de junio y la entrega como tal es el 31 de julio, entonces yo tenía que cerrar los compromisos, esto hay que volver a presupuestar el monto para cancelarlos, yo no podía esperarme un mes para cancelar ese monto de 35 millones.

Reg. Patricia Aguilar A.

Me gustaría para que todos conozcamos los montos que quedan de la ley 7313 y la 8114 porque quiero hacer hincapié en que me gustaría que vinieran los señores ingenieros porque es preocupante que si del todo no se ha terminado de colocar algunos materiales o algunos proyectos, me preocupa que a la fecha que estamos apenas se están liquidando los compromisos y entonces cuando se va a ejecutar presupuesto 2018?

Creo que hay un rezago demasiado grande, estamos a julio y si los señores ingenieros no se ponen las pilas a trabajar sobre esto creo que vamos a llegar como a setiembre a terminar los compromisos casi y a ver si les da tiempo. Hay que traerlos a ellos para ver cuál es la respuesta de ejecución que se va a dar sobre estos proyectos.

Reg. Ovidio Vives C.

Saluda, más que todo el lunes le hice una pregunta a Andrea pero no me quedó claro, sobre los compromisos pagados al 30 de junio de este año la pregunta es si todo está ejecutado al 100%.

Licda. Andrea Camacho Zárate.

Don Ovidio los 1424 millones nosotros los cancelamos como parte financiera. Tal vez usted quiere saber sobre la obra, ahí sería preguntarle directamente al ingeniero porque yo ejecuto o pago por una orden de un ingeniero, el cual es quien da la orden de cancelarlos.

Reg. Johnny Vargas Arrieta

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, a mi buen entender, la Municipalidad no puede pagar un material si no se coloca porque sería un problema serio. Pero si una obra al 30 de junio ya fue iniciada, entiendo que los señores ingenieros cerraron al 30 de junio un porcentaje, se pagó ese porcentaje y el saldo no se pagó. Porque ellos tienen que protegerse también.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Yo entiendo perfectamente el tema de la liquidación yo siempre he dicho que se tienen que activar mecanismos para no estar todos los años con ese asunto. En estos momentos lo que podemos hacer es comenzar a elaborar otro extraordinario con ese tema y ver que se incluye de una vez con esos proyectos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce Informe presentado por la Licda. Andrea Camacho sobre los puntos de revisión respecto a los compromisos Presupuestarios 2017.

ACUERDO N° 1675

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0176-2018

Asunto: Remisión oficio AF-73-2018 de la Licda. Andrea Camacho Zárate Administradora Financiera de la Municipalidad.

Respetables señores:

Mediante la presente se remite el oficio AF-73-2018 de la Licda. Andrea Camacho Zárate, Administradora Financiera de la municipalidad, en el mismo se presenta la liquidación de compromisos al 30-06-2018, así como el ajuste a la liquidación 2017.

Adjunto documentación donde se reflejan los datos informados anteriormente. Cabe mencionar que la información suministrada con respecto a la Liquidación suministrada en los compromisos debe ser presentada ante el Concejo Municipal así como la liquidación ajustada al 30-06-2018.

Adjunto Anexo 01 de la Liquidación con sus correspondientes ajustes al 30-06-2018 también se adjunta el informe 4 y 5.

Todo lo anterior, para conocimiento y aprobación por parte del honorable Concejo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Guápiles, 09 de julio de 2018.

DACM-0176-2018.

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Asunto: Remisión oficio AF-73-2018 de la Licda. Andrea Camacho Zárte Administradora Financiera de la Municipalidad.

Respetables señores:

Mediante la presente se remite el oficio **AF-73-2018** de la **Licda. Andrea Camacho Zárte**, Administradora Financiera de la municipalidad, en el mismo se presenta la liquidación de compromisos al 30-06-2018, así como el ajuste a la liquidación 2017.

Adjunto documentación donde se reflejan los datos informados anteriormente. Cabe mencionar que la información suministrada con respecto a la Liquidación suministrada en los compromisos debe ser presentada ante el Concejo Municipal así como la liquidación ajustada al 30-06-2018.

Adjunto Anexo 01 de la Liquidación con sus correspondientes ajustes al 30-06-2018 también se adjunta el informe 4 y 5.

Todo lo anterior, para conocimiento y aprobación por parte del honorable Concejo.

Atentamente,

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Cc/Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

OFICIO N°AF-73-2018

Para: Dra. Elibeth Venegas Villalobos

De: Licda. Andrea Camacho Zárate

Asunto: LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30-06-2018

Fecha: 09 de julio 2018

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE:	
N° CÉDULA	FIRMA
RECIBIDO POR	
NOMBRE:	
N° CÉDULA	FIRMA
FECHA	HORA
09/07/18	4:50 p.m.

La presente es para informarle los movimientos y saldos al cierre del 30 de junio de 2018 de los compromisos presupuestarios, así como el ajuste a la liquidación 2017.

- Composición del superávit total N°01 ajustado de acuerdo liquidación 2017.
- Detalle de movimientos por programa
- Detalle de la composición de acuerdo al estado origen y programa.
- Detalle de ejecución por Unidad.
- Liquidación 31-12-2017
- Formularios N°04 y 05
- Liquidación ajustada al 30-06-2018.

AÑO 2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

Por tanto, se reitera la solicitud de aprobación ante el Concejo Municipal del presente informe, así como los ajustes a la liquidación 2017. Cabe destacar que el presente documento es necesario para cualquier trámite posterior que se requiera ante la Contraloría General de la Republica en cuanto aprobaciones de documentos presupuestarios.

Sin más



Licda. Andrea Camacho Zúrate
Administradora Financiera

CC. Hacienda

AÑO 2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

FORMULARIO N° 1

MUNICIPALIDAD DE POCOCCI

**LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30-06-2018
Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT
DE COMPROMISOS Y TOTAL**

Resumen General

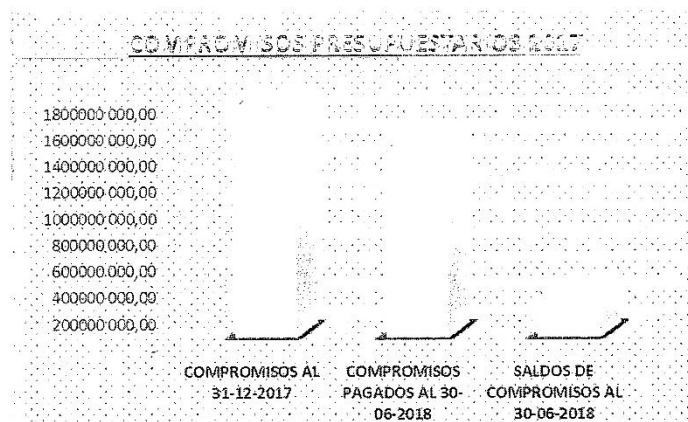
Compromisos al 31-12-2017	1,754,073,220.90
Menos:	
Compromisos pagados al 30-6-2018	1,424,890,225.10
Superávit de compromisos	329,182,995.80
Superávit Libre	10,037,214.37
Superávit Especifico	319,145,781.43
<u>SUPERAVIT TOTAL</u>	
Superávit al 31-12-2017	1,033,782,590.77
Más:	
Superávit de compromisos	329,182,995.80
Igual:	1,362,965,586.57
Superávit Total	
Superavit libre	-312,821,144.45
Superávit Especifico	
Superávit Especifico	1,675,786,731.02
TOTAL	1,362,965,586.57

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

El monto de compromisos del año 2017, fue por ₡1.754.073.220,90, donde se desprende las siguientes datos:

- Al cierre del 30 de junio del 2018 quedo un saldo sin ejecutar de ₡329.182.995,80 correspondiente a un 18.77% del total del compromisos.
- * Se ejecutó el monto de ₡1.424.890.225,10 equivalente a un 81.23%.



COMPROMISOS AL 31-12-2017	1 754 073 220,90
COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2018	1 424 890 225,10
SALDOS DE COMPROMISOS AL 30-06-2018	329 182 995,80

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
 Guápiles, Pococí Limón
 Teléfono 273-65-48 ext. 135

A continuación el detalle los movimientos realizados con respecto a cada programa:

Programa	Compromiso	Ejecutado	Saldo pendiente
Programa 01	58 637 268,98	52 456 720,91	6 180 548,07
Programa 02	298 856 119,53	277 989 216,52	20 866 903,01
Programa 03	1 357 586 259,75	1 056 208 538,16	301 377 721,59
Programa 04	38 993 572,64	38 235 749,51	757 823,13
Total general	1 754 073 220,90	1 424 890 225,10	329 182 995,80

Programa 01 total de compromiso \$58.637.268.98.

Se ejecutó de \$52.456.720.91 equivalente a un 89.46% quedando pendiente un monto de \$6.180.548.07 (10.54%)

Programa 02 total de compromisos \$298.856.119.53.

Se ejecutó un monto de \$277.989.216.52 equivalente a un 93.01% quedando un saldo por ejecutar de \$20.866.903.01 (6.98%).

Programa 03 total de compromisos \$1.357.586.259.75.

Se ejecutó el monto de \$1.056.208.538.16 equivalente a un 77.80% quedando un saldo por ejecutar de \$ 301.377.721.59 (22.19%).

Programa 04 el total de compromisos es de \$38.993.572.64.

Se ejecutó el monto de \$38.235.749.51 equivalente a un 98.05% quedando un saldo por ejecutar de \$757.823.13 (1.95%).

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipio de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

Se detalla la composición del Origen del recurso y el respectivo programa.

Programa	Valor
- Programa 01	6,180,548.07
Recursos Libres	2,358,676.38
ESP LB	3,821,871.69
- Programa 02	20,866,903.01
basura	1,482,106.17
recursos de tratamiento	14,926,815.00
Recursos FODESAF	
Recursos Libres	3,408,101.84
Recursos Libres y superavit	1,050,000.00
Recursos PANI	
Recursos parques	(200.00)
Recursos vías	80.00
- Programa 03	301,377,721.59
ESPECIFICO parques	-
IFAM	
Ley 7313	68,518,587.30
Ley 8114	161,653,377.49
plan de lotificacion	
Recursos Libres	3,220,436.15
Recursos PANI	
Recursos parques	0.57
Recursos vías	
superavit	
SUPERAVIT ESPECIFICO	0.01
ESP LB	57,985,320.07
ESP BAN	7,350,000.00
ESP IBI	2,650,000.00
- Programa 04	757,823.13
Ley 7755	757,823.13
PARTIDAS ESPECIFICAS	-
Total general	329,182,995.80

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
 Guápiles, Pococí Limón
 Teléfono 273-65-48 ext. 135

Según información brindada por cada una de las Unidades se detalla la ejecución de cada una realizada en el semestre.

RESUMEN DE COMPROMISOS 2017 POR UNIDAD			
Etiquetas de fila	Suma de MONTO DEL COMPROMISO	Suma de PAGADO	Suma de SALDO2
Administración Financiera	2,917,000.00	2,917,000.00	
Administración Tributaria	500,000.00	500,000.00	
Administración Tributaria	332,000.00	332,000.00	
Administración Tributaria	400,000.00	400,000.00	
Alcaldía	23,733,677.85	23,646,177.60	87,500.25
Archivo	2,052,189.72		2,052,189.72
Aseo de Vías	1,788,020.00	1,787,940.00	80.00
Auditoría	1,930,000.00	1,930,000.00	
Catastro	3,140,000.00	3,130,000.00	10,000.00
Cobro Administrativo	5,505,000.00	1,683,128.31	3,821,871.69
Control Constructivo	2,800,000.00	2,800,000.00	-
Coordinador de obras civiles	52,766,356.48	30,281,036.41	22,485,320.07
Deposito y tratamiento de basura	15,000,000.00	73,185.00	14,926,815.00
Hacienda Municipal	45,500,000.00		45,500,000.00
Inspectores	805,000.00	795,000.00	10,000.00
Obras civiles	254,177,949.26	249,288,918.76	4,889,030.50
Parques y obras de ornato	5,828,325.00	5,828,525.00	(200.00)
Plataforma de Servicio	3,593,000.00	3,588,000.00	5,000.00
Recolección de basura	182,868,217.91	182,797,213.74	71,004.17
Recursos Humanos	3,000,000.00	3,000,000.00	-
Secretaría			
Servicio Social y Complementario	34,483,356.00	33,433,356.00	1,050,000.00
Servicios Informativos	19,339,745.00	19,140,591.22	199,153.78
SUTRAM	12,762,500.00	9,882,900.00	2,879,600.00
Unidad técnica	1,078,850,883.68	847,655,253.06	231,195,630.62
Total general	1,754,073,220.90	1,424,890,225.10	329,182,995.80
TOTAL	1,754,073,220.90		
PAGADO	1,424,890,225.10	81.23	
PENDIENTE	329,182,995.80	18.77	
SALDO	1,754,073,220.90	100.00	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipio Ciudad de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

Adjunto documentación donde se reflejan los datos informados anteriormente.

Cabe mencionar que la información suministrada con respecto a la liquidación de compromisos debe ser presentada ante el Concejo Municipal así como la liquidación ajustada al 30-06-2018.

Adjunto Anexo 01 de la liquidación con sus correspondientes ajustes al 30-06-2018 también se adjunta el informe 4 y 5.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí

Administración Financiera

Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

ANEXO No 1

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	11,287,043,000.14	9,366,223,552.58
Menos:		
EGRESOS	11,287,043,000.14	8,387,529,212.34
SALDO TOTAL		978,694,340.24
Más:	55,088,265.53	
Notas de crédito sin contabilizar 2017	55,088,265.53	
Menos:	15.00	
Notas de débito sin registrar 2017	15.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1,033,782,590.77
Menos: Saldos con destino específico		1,356,640,949.59
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-322,858,358.82

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

	1,356,640,949.59
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	3,377,558.34
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	12,867,054.04
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	274.05
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	40,705,718.02
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4,289,018.01
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	20,906,191.64
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	6,077,407.52
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	61,506.00
40% obras mejoramiento del Cantón:	3,573.96
20% fondo pago mejoras zona turística:	1,671,418.08
Plan de lotificación	408,035.60
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	127,958,124.42
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	635,772.00
Comité Cantonal de Deportes	13,918,958.05
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	15,700,901.15
Unión de Gobiernos Locales	8,092,238.78
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	12,040,200.72
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	190,357.77
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,993,221.66
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3,872,878.53
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	113,836,904.92

AÑO 2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	483,636,217.19
Proyectos y programas para la Persona Joven	9,503,963.07
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	72.98
Fondo contratos MIOPT	2,000,000.00
Fondo Aseo de Vías	3,738,956.21
Fondo recolección de basura	44,583,377.56
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	172,337.40
Fondo de parques y obras de ornato	9,444,970.92
Saldo de partidas específicas	224,272,074.03
Fondo Prestamos con el IFAM	946,957.00
Notas de crédito sin registrar 2006	9,393,866.37
Notas de crédito sin registrar 2007	8,682,601.97
Notas de crédito sin registrar 2008	154,265.32
Notas de crédito sin registrar 2009	9,423.89
Notas de crédito sin registrar 2010	587,883.91
Notas de crédito sin registrar 2011	812,829.25
Notas de crédito sin registrar 2012	6,632,673.90
Notas de crédito sin registrar 2013	16,547,504.92
Notas de crédito sin registrar 2014	3,375,064.78
Notas de crédito sin registrar 2015	2,456,968.62
Notas de crédito sin registrar 2016	10,975,117.59
Notas de crédito sin registrar 2017	55,088,265.53
Aporte IFAM vigencia Anterior	15,934,530.00
Impuesto al Ruedo	1,032,450.00
Donación IFAM	62,642.52
Donación chatarra RECOPE	8,200.00
Recursos de Junta Administrativa Estadio Municipal	331,664.35
Transferencia Casa de la Cultura	40,000,000.00
Transferencias INDER	3,311,441.01
Red de Cuido CECUDI	14,337,316.14
.....	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
 Administración Financiera
 Guápiles, Pococí Limón
 Teléfono 273-65-48 ext. 135

FORMULARIO Nro. 5
 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
 LIQUIDACION DE COMPROMISOS
 AL 30-06-2018

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2017	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2018	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones			
Servicios	55,856,129.26	51,727,771.15	4,128,358.11
Materiales y Suministros	298,950.00	298,949.76	0.24
Intereses y Comisiones		-	
Activos Financieros		-	
Bienes Duraderos	2,482,189.72	430,000.00	2,052,189.72
Transferencias Corrientes			
Transferencias de Capital			
Amortización			
Cuentas Especiales			-
	58,637,268.98	52,456,720.91	6,180,548.07

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2017	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2017	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones			
Servicios	96,757,945.76	80,142,924.93	16,615,020.83
Materiales y Suministros	27,654,172.81	23,402,290.64	4,251,882.17
Intereses y Comisiones		-	
Activos Financieros		-	
Bienes Duraderos	174,444,000.96	174,444,000.95	0.01
Transferencias Corrientes		-	
Transferencias de Capital			
Amortización			
Cuentas Especiales			
	298,856,119.53	277,989,216.52	20,866,903.01

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
 Guápiles, Pococí Limón
 Teléfono 273-65-48 ext. 135

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2017	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2017	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones			
Servicios	504,795,096.84	430,180,816.57	74,614,280.27
Materiales y Suministros	552,441,888.93	385,986,332.46	166,455,556.47
Intereses y Comisiones		-	
Activos Financieros		-	
Bienes Duraderos	300,349,273.98	240,041,389.13	60,307,884.85
Transferencias Corrientes			
Transferencias de Capital			
Amortización			
Cuentas Especiales			
	1,357,586,259.75	1,056,208,538.16	301,377,721.59

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2016	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2017	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones			
Servicios			
Materiales y Suministros	36,690,065.65	35,932,242.52	757,823.13
Intereses y Comisiones		-	
Activos Financieros		-	
Bienes Duraderos	2,303,506.99	2,303,506.99	
I			
Transferencias de Capital			
Amortización			
Cuentas Especiales			
	38,993,572.64		
	1,754,073,220.90	38,235,749.51	757,823.13

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
 Administración Financiera
 Guápiles, Pococí Limón
 Teléfono 273-65-48 ext. 135

FORMULARIO Nro. 4			
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ			
LIQUIDACION DE COMPROMISOS			
AL 30-06-2018			
RESUMEN			
PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2017	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2018	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones	-		
Servicios	657,409,171.86	562,051,512.65	95,357,659.21
Materiales y Suministros	617,085,077.39	445,619,815.38	171,465,262.01
Intereses y Comisiones	-	-	
Activos Financieros	-	-	
Bienes Duraderos	479,578,971.65	417,218,897.07	62,360,074.58
Transferencias Corrientes	-	-	
Transferencias de Capital	-	-	
Amortización	-	-	
Cuentas Especiales	-	-	
	1,754,073,220.90	1,424,890,225.10	329,182,995.80

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

ANEXO No 1**MUNICIPALIDAD DE POCOCI****LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017****AJUSTADA A LA LIQUIDACION COMPROMISOS AL 30-06-2018****En colones**

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	11,287,043,000.14	9,366,223,552.58
Menos:		
EGRESOS	11,287,043,000.14	8,387,529,212.34
SALDO TOTAL		978,694,340.24
Más:	384,271,261.33	
Notas de crédito sin contabilizar 2017	55,088,265.53	
SALDOS COMPROMISOS 2017	329,182,995.80	
Menos:	15.00	
Notas de débito sin registrar 2017	15.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1,362,965,586.57
Menos: Saldos con destino específico		1,675,786,731.02
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-312,821,144.45

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

	1,675,786,731.02
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	3,377,558.34
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	12,867,054.04
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	274.05
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	40,705,718.02
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4,289,018.01
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	20,906,191.65
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	6,077,407.52
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	61,506.00
40% obras mejoramiento del Cantón:	3,573.96
20% fondo pago mejoras zona turística:	1,671,418.08
Plan de lotificación	408,035.60
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	127,958,124.42
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	635,772.00
Comité Cantonal de Deportes	13,918,958.05
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	15,700,901.15
Unión de Gobiernos Locales	8,082,238.78
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	12,040,200.72
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	190,357.77
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,993,221.56
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3,872,878.53
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	182,355,492.22

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	645,289,594.68
Proyectos y programas para la Persona Joven	9,503,963.07
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	72.98
Fondo contratos MOPT	2,000,000.00
Fondo Aseo de Vías	3,739,036.21
Fondo recolección de basura	6,065,483.73
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	15,099,152.40
Fondo de parques y obras de ornato	9,444,771.49
Saldo de partidas específicas	225,029,897.16
Fondo Prestamos con el IFAM	946,957.00
Notas de crédito sin registrar 2006	9,393,866.37
Notas de crédito sin registrar 2007	8,682,601.97
Notas de crédito sin registrar 2008	154,265.32
Notas de crédito sin registrar 2009	9,423.89
Notas de crédito sin registrar 2010	587,883.91
Notas de crédito sin registrar 2011	812,829.25
Notas de crédito sin registrar 2012	6,632,673.90
Notas de crédito sin registrar 2013	16,547,504.92
Notas de crédito sin registrar 2014	3,375,064.78
Notas de crédito sin registrar 2015	2,456,968.62
Notas de crédito sin registrar 2016	10,975,117.59
Notas de crédito sin registrar 2017	55,088,265.53
Aporte IFAM vigencia Anterior	15,934,530.00
Impuesto al Ruedo	1,032,450.00
Donación IFAM	62,642.52
Donación chatarra RECOPE	8,200.00
Recursos de Junta Administrativa Estadio Municipal	331,664.35
Transferencia Casa de la Cultura	40,000,000.00
Transferencias INDER	3,311,441.01
Red de Cuido CECUDI	14,337,316.14
ELABORACION DE LOS INDICES DE FRAGILIDAD	22,485,320.07
CONTRATACION DE BASES DE DATOS	3,821,871.69
EQUIPO DE VIGILANCIA	35,500,000.00
COMPRA DE TERRENO CARIBEAN	10,000,000.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FORMULARIO N° 1	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30-06-2018 Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT DE COMPROMISOS Y TOTAL	
Resumen General	
Compromisos al 31-12-2017	1,754,073,220.90
Menos:	
Compromisos pagados al 30-6-2018	1,424,890,225.10
Superávit de compromisos	329,182,995.80
Superávit Libre	10,037,214.37
Superávit Específico	319,145,781.43
<u>SUPERAVIT TOTAL</u>	
Superávit al 31-12-2017	1,033,782,590.77
Más:	
Superávit de compromisos	329,182,995.80
Igual:	1,362,965,586.57
Superávit Total	
Superavit libre	-312,821,144.45
Superávit Específico	1,675,786,731.02
Superávit Específico	
TOTAL	1,362,965,586.57

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FORMULARIO Nro. 4 MUNICIPALIDAD DE POCOCI LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30-06-2018 RESUMEN						
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31-12-2017	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2018	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones	-	-	-	-	-	-
Servicios	966,986,523.96	309,577,352.10	657,409,171.86	562,051,512.65	-	95,357,659.21
Materiales y Suministros	680,297,699.78	63,212,622.39	617,085,077.39	445,619,815.38	-	171,465,262.01
Intereses y Comisiones	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
Bienes Duraderos	493,403,971.65	13,825,000.00	479,578,971.65	417,218,897.07	-	62,360,074.58
Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-	-
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-
	2,140,688,195.39	386,614,974.49	1,754,073,220.90	1,424,890,225.10	-	329,182,995.80

Nombre del funcionario responsable de su elaboración Andrea Camacho Zárate	Fecha 09-07-18
Cargo que ocupa en la organización Administradora Financiera	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FORMULARIO Nro. 5
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACION DE COMPROMISOS
AL 30-06-2018

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31-12-2017	SALDO PRESUPUESTA RÍO	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2018	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones							
Servicios	101,165,715.02	45,309,585.76	55,856,129.26	-	51,727,771.15		4,128,358.11
Materiales y Suministros	298,950.00	-	298,950.00	-	298,949.76		0.24
Intereses y Comisiones				-	-		
Activos Financieros				-	-		
Bienes Duraderos	2,482,189.72	-	2,482,189.72	-	430,000.00		2,052,189.72
Transferencias Corrientes							
Transferencias de Capital							
Amortización							
Cuentas Especiales	103,946,854.74	45,309,585.76	58,637,268.98	-	52,456,720.91		6,180,548.07

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31-12-2017	SALDO PRESUPUESTA RÍO	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2017	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones							
Servicios	265,980,211.76	169,722,266.00	96,757,945.76	-	80,142,924.93		16,615,020.83
Materiales y Suministros	32,726,689.20	5,072,516.39	27,654,172.81	-	23,402,290.64		4,251,882.17
Intereses y Comisiones				-	-		
Activos Financieros				-	-		
Bienes Duraderos	174,444,000.96		174,444,000.96	-	174,444,000.95		0.01
Transferencias Corrientes				-	-		
Transferencias de Capital				-	-		
Amortización				-	-		
Cuentas Especiales	473,150,901.92	174,294,782.39	298,856,119.53	-	277,989,216.52		20,866,903.01

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31/12/2017	SALDO PRESUPUESTA RIO	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2017	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones							
Servicios	599,840,597.18	95,045,500.34	504,795,096.84	-	430,180,816.57	-	74,614,280.27
Materiales y Suministros	610,581,994.93	58,140,106.00	552,441,888.93	-	385,986,332.46	-	166,455,556.47
Intereses y Comisiones				-	-	-	
Activos Financieros				-	-	-	
Bienes Duraderos	314,174,273.98	13,825,000.00	300,349,273.98	-	240,041,389.13	-	60,307,884.85
Transferencias Corrientes							
Transferencias de Capital							
Amortización							
Cuentas Especiales	1,524,596,866.09	167,010,606.34	1,357,586,259.75	-	1,056,208,538.16	-	301,377,721.59

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31/12/2016	SALDO PRESUPUESTA RIO	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2017	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones							
Servicios							
Materiales y Suministros	36,690,065.65		36,690,065.65		35,932,242.52		757,823.13
Intereses y Comisiones					-		
Activos Financieros							
Bienes Duraderos	2,303,506.99		2,303,506.99		2,303,506.99		
Transferencias de Capital							
Amortización							
Cuentas Especiales	38,993,572.64		38,993,572.64				
	2,140,688,195.39	386,614,974.49	1,754,073,220.90	-	38,235,749.51	-	757,823.13

Andrea Camacho Zárate

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Administradora Financiera

Cargo que ocupa en la organización

08-07-18

Fecha

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017
AJUSTADA A LA LIQUIDACION COMPROMISOS AL 30-06-2018
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	11,287,043,000.14	9,366,223,552.58
Menos:		
EGRESOS	11,287,043,000.14	8,387,529,212.34
SALDO TOTAL		978,594,340.24
Más:	384,271,261.33	
Notas de crédito sin contabilizar 2017	55,088,265.53	
SALDOS COMPROMISOS 2017	329,182,995.80	
Menos:	15.00	
Notas de débito sin registrar 2017	15.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1,362,965,586.57
Menos: Saldos con destino específico		1,675,786,731.02
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-312,821,144.45
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1,675,786,731.02
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		3,377,558.34
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		12,867,054.04
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509		274.05
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		40,705,718.02
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		4,289,018.01
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		20,906,191.65
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		6,077,407.52
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		61,506.00
40% obras mejoramiento del Cantón:		3,573.96
20% fondo pago mejoras zona turística:		1,671,418.08
Plan de lotificación		408,035.60
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		127,958,124.42
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90		635,772.00
Comité Cantonal de Deportes		13,918,958.05
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		15,700,901.15
Unión de Gobiernos Locales		8,092,238.78

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Federación de Municipalidades Productoras de Banano	12,040,200.72
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	190,357.77
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,993,221.53
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3,872,878.53
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	182,355,492.22
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	645,289,594.68
Proyectos y programas para la Persona Joven	9,503,963.07
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	72.98
Fondo contratos MOPT	2,000,000.00
Fondo Aseo de Vías	3,739,036.21
Fondo recolección de basura	46,065,483.73
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	15,099,152.40
Fondo de parques y obras de ornato	9,444,771.49
Saldo de partidas específicas	225,029,897.16
Fondo Prestamos con el IFAM	946,967.00
Notas de crédito sin registrar 2006	9,393,866.37
Notas de crédito sin registrar 2007	8,682,601.97
Notas de crédito sin registrar 2008	154,265.32
Notas de crédito sin registrar 2009	9,423.89
Notas de crédito sin registrar 2010	587,883.91
Notas de crédito sin registrar 2011	812,829.25
Notas de crédito sin registrar 2012	6,632,673.90
Notas de crédito sin registrar 2013	16,547,504.92
Notas de crédito sin registrar 2014	3,375,064.78
Notas de crédito sin registrar 2015	2,456,968.62
Notas de crédito sin registrar 2016	10,975,117.59
Notas de crédito sin registrar 2017	55,088,265.53
Aporte IFAM vigencia Anterior	15,934,530.00
Impuesto al Ruedo	1,032,450.00
Donación IFAM	62,642.52
Donación chatarra RECOPE	8,200.00
Recursos de Junta Administrativa Estadio Municipal	331,664.35
Transferencia Casa de la Cultura	40,000,000.00
Transferencias INDER	3,311,441.01
Red de Cuido CECUDI	14,337,316.14
ELABORACION DE LOS INDICES DE FRAGILIDAD	22,485,320.07
CONTRATACION DE BASES DE DATOS	3,821,871.69
EQUIPO DE VIGILANCIA	35,500,000.00
COMPRA DE TERRENO CARIBEAN	10,000,000.00

.....

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Licda. Andrea Camacho Zárate

Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

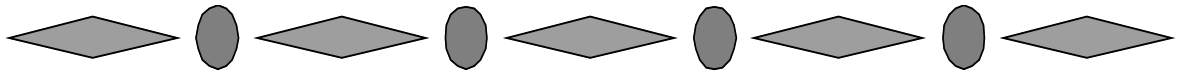
09/07/2018

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2017, pendientes de liquidación, según lo establecido

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Liquidación de Compromisos al 30-06-2018, Así como el ajuste a la Liquidación del 2017. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO II

Análisis y Aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2018

ACUERDO N° 1676

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0187-2017

Asunto: Presupuesto Extraordinario 01-2018

Mediante la presente se remite el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario 01-2017 por un monto de ₡1.042.268.000,03 (un mil cuarenta y dos millones doscientos sesenta y ocho mil colones con 03/100), el mismo contiene los siguientes recursos:

- Aporte del Concejo de la Persona Joven
- Transferencias de Capital de Empresas Públicas No Financieras
- Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras
- Superávit Específico.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 18 de julio de 2018.

DACM-0187-2018.

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Asunto: Presupuesto Extraordinario 01-2018

Estimado señores:

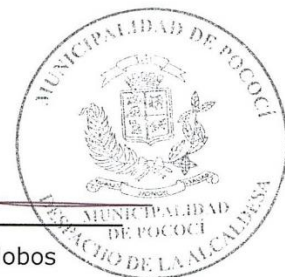
Mediante la presente se remite el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario 01-2018 por un monto de **¢1.042.268.000,03** (un mil cuarenta y dos millones doscientos sesenta y ocho mil 03/100), el mismo contiene los siguientes recursos:

- Aporte del Concejo de la Persona Joven
- Transferencias de Capital de Empresas Públicas No Financieras
- Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras
- Superávit Específico

Sin más que agregar, se suscribe cordialmente,


Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Alcaldesa



Cc/Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018

TABLA DE CONTENIDOS

Sección de Ingresos:

Detalle General de Ingresos	5
-----------------------------	---

Sección de Egresos:

Detalle General de Egresos	7
Egresos Detallados General y por Programa	8
Programa I. Administración General	9
Programa II. Servicios Comunitarios	10
Programa III. Inversiones	12
Programa IV. Partidas Específicas	16
Estructura Programática Definitiva	33

Sección de Información Complementaria

Detalle de Origen y Aplicación de Recursos	38
Justificación de Ingresos	40
Justificación de Egresos	42
Detalle de Transferencias	52
Adquisición de Bienes y Servicios	53
Plan de Inversión Préstamo	54

Plan Anual Operativo

Matriz Desempeño Programático Programa I	57
Matriz Desempeño Programático Programa II	58
Matriz Desempeño Programático Programa III	60
Matriz Desempeño Programático Programa IV	62

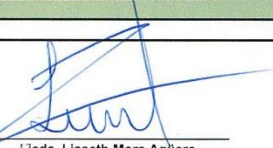
Certificaciones

Certificación de CCSS	65
Certificación Consejo Nacional de la Persona Joven	66
Certificación de Ingresos- Tesorería Municipal	69
Certificación Verificación de Requisitos Bloque Legalidad Presupuesto	80

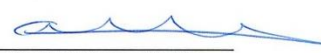
SECCIÓN DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2018			
CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	1 042 268 000,03	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	588 277,38	0,06%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	588 277,38	0,06%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	588 277,38	0,06%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	588 277,38	0,06%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Joven	588 277,38	0,06%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	720 991,64	0,07%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	720 991,64	0,07%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	720 991,64	0,07%
2.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras	720 991,64	0,07%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 040 958 731,01	99,87%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	32 000 000,00	3,07%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	32 000 000,00	3,07%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	32 000 000,00	3,07%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 008 958 731,01	96,80%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1 008 958 731,01	96,80%

HECHO POR:


 Lcda. Lisseth Mora Agüero
 Coordinadora de Presupuesto

VB* :


 Dra. Elibeth Venegas Villalobos
 Alcaldesa Municipal

SECCIÓN DE EGRESOS

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2018

SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	1 042 268 000,03	100,00%
0	REMUNERACIONES	7 294 970,92	0,70%
1	SERVICIOS	128 909 628,09	12,37%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	192 340 936,77	18,45%
5	BIENES DURADEROS	553 462 466,86	53,10%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116 948 556,38	11,22%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43 311 441,01	4,16%

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018

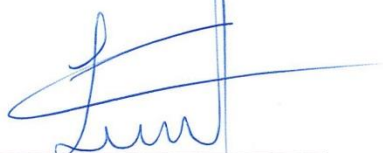
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	120 980 989,03	100,00%
5	BIENES DURADEROS	720 991,64	0,60%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116 948 556,38	96,67%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3 311 441,01	2,74%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	66 612 196,92	100,00%
0	REMUNERACIONES	7 294 970,92	10,95%
1	SERVICIOS	20 356 256,09	30,56%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9 010 969,91	13,53%
5	BIENES DURADEROS	29 950 000,00	44,96%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	653 602 792,56	100,00%
1	SERVICIOS	102 000 000,00	15,61%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	45 356 460,59	6,94%
5	BIENES DURADEROS	466 246 331,97	71,33%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40 000 000,00	6,12%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV			
	EGRESOS PROGRAMA IV	201 072 021,52	100,00%
1	SERVICIOS	6 553 372,00	3,26%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	137 973 506,27	68,62%
5	BIENES DURADEROS	56 545 143,25	28,12%

HECHO POR:



Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:



Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

PROGRAMA 1		ADMINISTRACION DE	REGISTRO DE DEUDAS,	TOTAL DEL PROGRAMA
CODIGO		INVERSIONES PROPIAS	FONDOS Y TRANSFERENCIAS	
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	720 991,64	120 259 997,39	120 980 989,03
5	BIENES DURADEROS	720 991,64	0,00	720 991,64
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	720 991,64	0,00	720 991,64
5.01.03	Equipo de comunicación	440 500,00	0,00	440 500,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	280 491,64	0,00	280 491,64
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	116 948 556,38	116 948 556,38
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	116 948 556,38	116 948 556,38
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	4 289 018,01	4 289 018,01
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	30 751 534,52	30 751 534,52
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	40 705 718,02	40 705 718,02
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	41 202 285,83	41 202 285,83
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	3 311 441,01	3 311 441,01
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	3 311 441,01	3 311 441,01
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	3 311 441,01	3 311 441,01

HECHO POR:

Licda. Liseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:

Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

CODIGO	PROGRAMA 2 TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	ASEO DE VÍAS Y SITIOS		RECOLECCIÓN DE BASURA	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	TOTAL DEL PROGRAMA
		PÚBLICOS	PRIVADOS						
0	REMUNERACIONES	1 500 000,00	0,00	5 754 970,92	0,00	3 747 964,32	588 277,38	4 508 550,53	66 512 196,92
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 174 965,35	0,00	3 250 737,60	0,00	0,00	0,00	0,00	7 384 970,92
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 425 702,95
0.01.02	Jornales	1 174 965,35	0,00	3 250 737,60	0,00	0,00	0,00	0,00	4 425 702,95
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	1 236 882,28	0,00	0,00	0,00	0,00	1 236 882,28
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	1 236 882,28	0,00	0,00	0,00	0,00	1 236 882,28
0.03	DICENTIVOS SALARIALES	87 913,80	0,00	373 958,30	0,00	0,00	0,00	0,00	477 882,10
0.03.01	Dicentivos salariales	87 913,80	0,00	373 958,30	0,00	0,00	0,00	0,00	477 882,10
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y	114 559,15	0,00	437 542,95	0,00	0,00	0,00	0,00	552 102,10
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costar	108 694,30	0,00	415 104,85	0,00	0,00	0,00	0,00	523 799,15
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Coi	5 874,85	0,00	22 438,10	0,00	0,00	0,00	0,00	28 312,95
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENS	112 561,70	0,00	495 839,79	0,00	0,00	0,00	0,00	608 401,49
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja C	59 689,25	0,00	227 971,10	0,00	0,00	0,00	0,00	287 659,35
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Com	17 624,50	0,00	67 314,30	0,00	0,00	0,00	0,00	84 938,80
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	35 248,95	0,00	134 628,60	0,00	0,00	0,00	0,00	169 877,55
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes pri	0,00	0,00	65 925,79	0,00	0,00	0,00	0,00	65 925,79
1	SERVICIOS	0,00	15 783 377,56	0,00	0,00	500 000,00	0,00	4 072 878,53	20 356 255,09
1.01	ALQUILERES	0,00	7 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	7 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 000 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	8 783 377,56	0,00	0,00	0,00	0,00	2 872 878,53	11 656 256,09
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 872 878,53
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	8 783 377,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 783 377,56
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 638 956,21	0,79	3 100 000,00	0,00	3 247 964,32	588 277,38	435 772,00	9 010 959,91
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	0,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	500 000,00	0,00	811 991,08	588 277,38	435 772,00	2 336 040,46
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	235 772,00	735 772,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	811 991,08	588 277,38	200 000,00	1 600 268,46
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	1 638 956,21	0,00	2 250 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 888 956,21
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de córr	1 638 956,21	0,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 638 956,21
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00
2.04.01	Herramientas o repuestos	0,00	0,00	100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	50 000,00	0,00	2 435 973,24	0,00	0,00	2 485 973,24
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	2 435 973,24	0,00	0,00	2 435 973,24
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00
5	BIENES DURADEROS	600 000,00	28 800 000,00	550 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29 950 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600 000,00	28 800 000,00	550 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27 950 000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 2	ASEO DE VIAS Y SITIOS		RECOLECCION DE BASURA		PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES Y		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE		TOTAL DEL PROGRAMA
		PUBLICOS	3 738 956,21	44 583 377,56	23 500 000,00	0,00	0,00	3 747 984,32	0,00	588 277,38	0,00	4 508 850,53	0,00	2
5.01.02	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO													66 612 196,92
5.01.07	Equipo de transporte		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23 500 000,00
5.01.99	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso		600 000,00	3 300 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 900 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00

HECHO POR:

Licda. Lisbeth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldeesa Municipal

codigo	PROGRAMA 3	CONCHA ACÚSTICA (ANFITEATRO), POCOCÍ, DECRETO 9166	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO RECURSOS FODESAF	CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL	MEJORAS CASA DEL DEPORTE JIMENEZ	MEJORAS SALÓN COMUNAL SAN RAFAEL, LA COLONIA	MANTENIMIENTO CAMINO POR ESTÁNDARES COPPETABIRE LEY 8114
		30 000 000,00	14 337 316,14	9 331 813,22	1 000 000,00	2 090 932,88	88 900 322,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	9 331 813,22	1 000 000,00	2 090 932,88	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	128 000,00	38 000,00	0,00
2.01.04	Indias, pinturas y albayalde	0,00	0,00	0,00	128 000,00	38 000,00	0,00
2.03	MATERIALES PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANT	0,00	0,00	9 331 813,22	872 000,00	1 778 932,88	0,00
2.03.01	Materiales y productos plásticos	0,00	0,00	59 014,58	68 000,00	30 000,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	9 272 798,64	756 000,00	1 478 932,88	0,00
2.03.04	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	47 000,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	273 000,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	273 000,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	273 000,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	30 000 000,00	14 337 316,14	0,00	0,00	0,00	88 900 322,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo recreacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	30 000 000,00	14 337 316,14	0,00	0,00	0,00	88 900 322,00
5.02.01	Edificios	30 000 000,00	14 337 316,14	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88 900 322,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.03	Transferencias de capital a allocations	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Lidia Lisseth Mora Aquilero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:
Dra. Eliabeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

CODIGO	PROGRAMA 3	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO									
		MEJORAS BOULEVARD	DEMARCAÇÃO RED VIAL	MEJORAMIENTO	REPARACIÓN RED VIAL	MEJORAS CAMINOS EN	CONSTRUCCIÓN	MEJORAS CALLE			
		QUAPLES LEY 8114	CANTONAL LEY 8114	LASTRE LEY 8114	CANTONAL EN LASTRE	EL CANTÓN	PUENTE PEATONAL	CENTRO PENAL			
		50 000 000,00	19 000 000,00	245 735 895,19	80 000 000,00	1 579 965,34	PUERLO NUEVO	ADAPTACIÓN SOCIAL 7-			
							(HOGARES CREA)	ROXANA			
								92-121, ROXANA			
								1 789 984,17			
								789 984,17			
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	60 000 000,00	0,00	0,00	0,00			
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	60 000 000,00	0,00	0,00	0,00			
1.01.02	Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	60 000 000,00	0,00	0,00	0,00			
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.04.05	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00	1 579 965,34	0,00	0,00			
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2.01.04	Trasporte y mantenimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANI	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00	1 579 965,34	0,00	0,00			
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00	1 579 965,34	0,00	0,00			
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2.03.05	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
3	BIENES DURADEROS	50 000 000,00	19 000 000,00	245 735 895,19	0,00	0,00	0,00	0,00			
3.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
3.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
3.01.07	Equipo de uso educativo, recreativo y deportivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
3.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	50 000 000,00	19 000 000,00	245 735 895,19	0,00	0,00	0,00	0,00			
3.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
3.02.02	Vías de comunicación terrestre	50 000 000,00	19 000 000,00	245 735 895,19	0,00	0,00	0,00	0,00			
3.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
7.03	Transferencias de capital a asociaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			

HECHO POR:

Lidia Lisam Mora Agüero
Coordinadora de PresupuestoVB* :
Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

CODIGO	PROGRAMA 3 TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	REPARACIÓN CAMINOS		MANTENIMIENTO	MUELLE PUBLICO		OPERACIONALIDAD	MEJORAS	PLAY ESCUELA BUENOS		PLAY ESCUELA
		EN EL CANTÓN	CAMINOS EN EL CANTÓN		TORTUGUERO,	COLORADO,			MARTÍN JIMÉNEZ	AIRÉS JIMÉNEZ	
		3 880 917,05	3 159 935,63		1 732 924,08		10 000 000,00	3 090 932,88	2 090 932,88		1 545 466,44
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 880 917,05	3 159 935,63		1 732 924,08		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANT	3 880 917,05	3 159 935,63		1 732 924,08		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 090 932,88	2 090 932,88		1 545 466,44
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 090 932,88	2 090 932,88		1 545 466,44
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 090 932,88	2 090 932,88		1 545 466,44
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisbeth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VP*:

Dña. Elizabeth Vengosa Villalobos
Alcaldeza Municipal

PROGRAMA 3										TOTAL DEL PROGRAMA
codigo										

HECHO POR:

Lilith Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 4	MEJORAS EN EL SALON COMUNAL BARRIO GARABITO, GUAPILES P. E. 2010	REMODELARY REPARAR INFRAESTRUCTURA RA ESCUELA BUENOS AIRES SUR, JIMENEZ, P.E. 2010	CONST. SALON MULTIUSOS EN BARRA DE COLORADO NORTE, P.E. 2010	REMODELACIÓN IGLESIA CRISTIANA MILAGRO DE DIOS SECTOR DISTRITO LA RITA P.E 2012	REMODELACIÓN EBAS ADI LA FORTUNA DE CAÑO SECO, DISTRITO LA RITA P.E 2012	REMODELACIÓN COCINA SALON COMUNAL DEL PORVENIR, DISTRITO LA RITA P.E 2012	CONSTRUCCIÓN AULA PREFABRICADA ESCUELA SECTOR NUEVE, EL INDIÓ, DISTRITO LA RITA, P.E 2012
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO								
1	SERVICIOS	132 741,82	140 923,87	234 869,47	900 210,32	158 438,09	183 415,75	274 219,90
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	132 741,82	140 923,87	234 869,47	900 210,32	158 438,09	183 415,75	274 219,90
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	150 000,00	100 000,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	150 000,00	100 000,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	132 741,82	140 923,87	234 869,47	750 210,32	58 438,09	183 415,75	274 219,90
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	132 741,82	140 923,87	234 869,47	750 210,32	58 438,09	183 415,75	274 219,90
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisbeth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcaldeza Municipal

codigo	PROGRAMA 4	CAMBIO DE TEGHO, PAREDES, CIELO RASO Y PINTURA, DELEGACION LLANO BONITO ROMANA, P.E. 2013	CONSTR. AULA DE CATEQUESIS IGLESIA CATOLICA EL ROTULO DISTR LA RITA P.E. 2013	CONSTRUCCION DEL SALONCITO MULTIUSO EN EL ASENTAMIENTO CAMURO DISTR LA RITA P.E. 2013	MEJORAS EN LA ESCUELA SAN GERARDO COLORADO, DIST COLORADO P.E 2013	CONSTRUCCION SALON COMUNAL BARRIO SAN FRANCISCO, CARIARI DECRETO 36483-H	CONSTRUCCION CASA OFICINAS ASOCIACION SAN FRANCISCO, COLORADO P.E 2014
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	324 326.91	763 299.59	103 901.87	498 725.13	15 006 456.50	200 886.02
1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	324 326.91	763 299.59	103 901.87	498 725.13	0.00	200 886.02
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100 000.00	150 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.04	Trinches, pinturas y solventes	100 000.00	150 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.02.02	Productos agropecuarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	224 326.91	613 299.59	103 901.87	498 725.13	0.00	200 886.02
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	300 000.00	53 901.87	198 725.13	0.00	96 636.02
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	113 299.59	50 000.00	300 000.00	0.00	106 250.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	50 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	100 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	15 006 456.50	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	15 006 456.50	0.00
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	15 006 456.50	0.00
5.02.02	Obras de comunicación, transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02.99	Obras de comunicaciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.03.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

HECHO POR:

Licda. Lisbeth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*: Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

PROGRAMA 4											
codigo	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO										
1	SERVICIOS	415 529,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	415 529,75	921 196,37	921 196,37	137 673,27	137 673,27	3 687 970,06	240 991,63	240 991,63	139 733,19	0,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	415 529,75	0,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	415 529,75	0,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	921 196,37	921 196,37	137 673,27	137 673,27	3 387 970,06	240 991,63	240 991,63	139 733,19	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	721 196,37	721 196,37	137 673,27	137 673,27	1 950 000,00	240 991,63	240 991,63	139 733,19	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	200 000,00	200 000,00	0,00	0,00	1 950 000,00	240 991,63	240 991,63	139 733,19	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27 970,06	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	520 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	838 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	838 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	745 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Liseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VP: Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

PROGRAMA 4		TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO							
codigo		1	SERVICIOS	MEJORAS CASA COMUNAL SAN FRANCISCO TORTUGUERO, DIST COLORADO P.E 2015	MEJORAS CASA MAESTRO BARRA COLORADO NORTE Y SUR, DIST COLORADO P.E 2015	MEJORAS EN LA ESCUELA TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2013	MEJORAS AREA ESCOLAR TORTUGUERO, COLORADO P.E 2014	MEJORAS AL SALON COMUNAL LA EMILIA, DISTRITO GUAPILES P.E 2016	CAMBIO DE TECHO DE LA IGLESIA CATOLICA DE ROTULO, DISTRITO LA RITA P.E 2016
				253 612,77	238 276,12	1 774 102,00	1 295 838,00	9 061 627,00	800 000,00
				253 612,77	238 276,12	1 774 102,00	1 295 838,00	9 061 627,00	800 000,00
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS						
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	96 160,00	0,00	0,00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	96 160,00	0,00	0,00
		2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	253 612,77	238 276,12	1 774 102,00	1 199 678,00	0,00	800 000,00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	175 596,12	175 596,12	1 374 304,00	700 136,00	0,00	800 000,00
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	253 612,77	61 680,00	399 798,00	489 542,00	0,00	0,00
		2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	9 061 627,00	0,00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	9 061 627,00	0,00
		5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	9 061 627,00	0,00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

Código	PROGRAMA 4	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO									
		CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MABAVILLA, DISTRITO ROMANA P.E 2016	MEJORAS AL EBAIS DE PUERTO UNDO DE BARRA COLORADO, DISTRITO COLORADO P.E 2016	MEJORAS A LA ESCUELA PUERTO UNDO, DISTRITO COLORADO, P.E 2016	MEJORAS AL SALON COMUNAL DE UNDA VISTA, DISTRITO COLORADO P.E. 2016	CONSTRUCCION SALON COMUNAL EN IZTARU, DISTRITO LA RITA, P.E 2017	MEJORAS A LOS CAMERINOS CANCHA DE FUTBOL EL PATIO DE SAN CRISTOBAL, LA RITA P.E 2017				
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 600 000,00	800 000,00	800 000,00	800 000,00	400 000,00	400 000,00				
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	160 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	160 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1 600 000,00	640 000,00	0,00	800 000,00	400 000,00	376 000,00				
2.03.01	Materiales y productos metálicos	800 000,00	0,00	0,00	170 000,00	80 000,00	290 000,00				
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	640 000,00	0,00	140 000,00	320 000,00	98 000,00				
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	450 000,00	0,00	0,00				
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.01.07	Equipo y mobiliario recreacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.01.99	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				

HECHO POR:

Lidia Lisseth Mora Aguirre
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

CODIGO	PROGRAMA 4	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					
		AMPLIACION SALON DE ACTOS TELESECUNDARIA LINEA VIEJA, DISTRITO COLORADO P.E 2017	REPARACION EN EL PUENTE SOBRE LA CALLE RAMAL EL PELIGRO, LA RITA P.E 2008	REPARACION DE ACERA KIOSKO DEL PARQUE DEL CRUCE DE AMBAM ROSAMA P.E 2011	AMPLIACION DE PUENTE SOBRE QUEBRADA LA ESCUELA CALLE PRINCIPAL LUIS XV P.E. 2015	PUENTE CON ALICANTARILLAS CORRUGADAS SOBRE RIO PARA UNIR NIDO 1-NIDO 2, LA RITA P.E 2014	CONSTRUCCION ACERAS DISTRITO CANARI P.E 2014
1	SERVICIOS	2.400.000,00	840.501,64	228.569,33	676.897,90	298.566,46	4.625.740,17
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.400.000,00	840.501,64	228.569,33	676.897,90	298.566,46	0,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2.360.000,00	840.501,64	228.569,33	676.897,90	298.566,46	0,00
2.03.01	Materiales y productos para concreto	1.360.000,00	240.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos para asfalto	1.000.000,00	440.501,64	228.569,33	676.897,90	298.566,46	0,00
2.03.03	Materiales y productos para concreto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURABLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.625.740,17
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria agrícola y de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.625.740,17
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.625.740,17
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Lidia. Liseth Mora Aguiar
Coordinadora de Presupuesto

VP: Dra. Elbeth Vengas Villalobos
Alcalde Municipal

PROGRAMA 4		TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO									
CODIGO		CONSTRUCCIÓN FUENTE	CONSTRUCCIÓN ACERAS	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN ACERA	CONSTRUCCIÓN DE LA II	REPARACIÓN DE	CONSTRUCCIÓN DE			
1	SERVICIOS										
1.01	ALQUILERES										
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 200 074.82	7 575 323.12	3 197 800.77	1 195 479.95	4 603 220.00	2 096 191.00	1 600 000.00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS										
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS										
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS										
2.02.02	Productos agroforestales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO										
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 200 074.82	7 575 323.12	3 197 800.77	1 195 479.95	4 603 220.00	2 096 191.00	1 600 000.00			
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	700 074.82	500 000.00	300 000.00	200 000.00	2 843 220.00	0.00	240 000.00			
2.03.03	Madera y sus derivados	2 500 000.00	6 775 000.00	2 700 000.00	900 000.00	1 760 000.00	2 096 191.00	1 350 000.00			
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	300 323.12	197 800.77	95 479.95	0.00	0.00	0.00			
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS										
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5	BIENES DURADEROS										
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO										
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS										
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5.03	BIENES PREEXISTENTES										
5.03.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

HECHO POR:

Licda. Lisbeth Mora Aquilero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcaldeza Municipal

CODIGO	PROGRAMA 4	CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CENTRO DE POBLACION DE LA COMUNIDAD DE TORTUGUERO, DISTRITO COLOMBIA P.E. 2016	CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CENTRO DE POBLACION DE LA COMUNIDAD DE TORTUGUERO, DISTRITO COLOMBIA P.E. 2016	CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL PRADO, DISTRITO LA COLONIA P.E. 2016	CONSTRUCCION DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE JIMENEZ, DISTRITO JIMENEZ P.E. 2017	COMPRAS DE MATERIAL PARA LOS CAMINOS DE LA COMUNIDAD DE ROXANA, DISTRITO ROXANA P.E. 2017	MEJORAS A CAMINOS Y SISTEMA DE DRENAJE DE LA COMUNIDAD DE CARIARI, DISTRITO CARIARI P.E. 2017
1	SERVICIOS	3.276.686,00	3.276.686,00	2.264.716,00	2.000.000,00	7.891.569,00	10.582.648,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.276.686,00	3.276.686,00	2.264.716,00	2.000.000,00	7.891.569,00	10.582.648,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Trizas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Alimentos para ganado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	3.276.686,00	3.276.686,00	2.264.716,00	2.000.000,00	7.891.569,00	10.582.648,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	800.000,00	800.000,00	264.716,00	2.000.000,00	7.891.569,00	10.582.648,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.476.686,00	2.476.686,00	2.000.000,00	1.900.000,00	7.891.569,00	10.582.648,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	262.648,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURABLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Obras de infraestructura, mejoras y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Lidia. Liseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*
Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

CODIGO	PROGRAMA 4	CONSTRUCCION ACERA DEL LICEO AL CENTRO DE BARRA DE COLORADO NORTE, DISTRITO COLORADO, P.E. 2017	CONSTRUCCION DE ACERAS EN SAN FRANCISCO DE TURTUGUERO, DISTRITO COLORADO, P.E. 2017	CONSTRUCCION DE ACERAS EN TURTUGUERO CENTRO, DISTRITO COLORADO, P.E. 2017	REPARACION DE CAMINOS EN SAN GERARDO DE LA AURORA, DISTRITO COLORADO, P.E. 2017	CONSTRUCCION ACERAS, SISTEMA DRENAJE PARA LA COMUNIDAD DE LA COLONIA, DISTRITO LA COLONIA, P.E. 2017	ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE CARIARI, P.E. 2017
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	3 200 000,00	1 600 000,00	4 800 000,00	4 009 183,00	4 844 592,00	128 305,20
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUIERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 200 000,00	1 600 000,00	4 800 000,00	4 009 183,00	2 344 592,00	128 305,20
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	3 200 000,00	1 600 000,00	4 800 000,00	4 009 183,00	2 344 592,00	128 305,20
2.03.01	Materiales y productos metalicos	800 000,00	100 000,00	1 800 000,00	1 800 000,00	280 000,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos de concreto	2 400 000,00	1 500 000,00	3 800 000,00	4 009 183,00	1 984 592,00	128 305,20
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	0,00	0,00	0,00	0,00	80 000,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plastico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la produccion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vias de comunicacion terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Liseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VP: Dra. Elizabeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 4	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO						
		CONTINUACION ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DEL PROGRESO, DIST CANARI P.E.2015	CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LA RITA, DISTRITO LA RITA P.E.2016	COMPRA DE UNA MAQUINA PARA HACER BLOCK EN LA COMUNIDAD DEL INDIO LA RITA P.E. 2009	MEJORAS E ILUMINACION ESTADIO EBAL RODRIGUEZ, GUAPILES P.E.2010	COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACION PARA MEJORAR LA COMUNICACION EN LA COMUNIDAD LA RITA P.E.2010	COLOCAR MALLA EN EL EBAL LA MARAVILLA, ROXANA P.E. 2010	
1	SERVICIOS	800 018,71	7 608 226,00	2 401 156,42	2 420 716,84	1 006 998,28	363 807,02	
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	800 018,71	7 608 226,00	0,00	0,00	0,00	363 807,02	
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.01.04	Trizas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	800 018,71	7 608 226,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	
2.03.01	Materiales y productos metalicos	100 018,71	400 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	700 000,00	6 968 226,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	240 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.03.06	Materiales y productos de plastico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	2 401 156,42	2 420 716,84	1 006 998,28	0,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	2 401 156,42	0,00	1 006 998,28	0,00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la produccion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.01.03	Equipo de comunicacion	0,00	0,00	0,00	0,00	1 006 998,28	0,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	2 401 156,42	0,00	0,00	0,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	2 420 716,84	0,00	0,00	
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	2 420 716,84	0,00	0,00	
5.02.02	Vias de comunicacion terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.03.01	Terranos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

HECHO POR:

Licda. Lisbeth Mora Agüero
Coordinadora de PresupuestoVP*: Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 4									
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO									
1	SERVICIOS	8,00	8,00	810 475,71	810 475,71	343 695,34	294 126,38	296 241,45	117 024,37	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	839 037,13	839 037,13	810 475,71	810 475,71	343 695,34	294 126,38	296 241,45	117 024,37	0,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	839 037,13	839 037,13	810 475,71	810 475,71	343 695,34	294 126,38	296 241,45	117 024,37	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00	100 000,00	94 126,38	50 000,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	610 475,71	610 475,71	243 695,34	200 000,00	246 241,45	0,00	0,00
2.03.03	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisbeth Mora Agüero
Coordinadora de PresupuestoVB*
Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

CÓDIGO	PROGRAMA 4	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					MEJORAS PARQUE LA RITA CENTRO, LA RITA P.E. AREA ESCUELA LOS LAGOS, ROXANA P.E. 2014	CIERRE O ENMALLADO
		REPARACIÓN DE LA GANCIA MULTUISO BARRA DEL COLORADO, NORTE Y SUR, DISTRITO COLORADO P.E. 2012	CONSTRUCCIÓN DE MOSKO DE LA PLAZA DE FUTBOL DEL JARDIN, DISTRITO LA RITA, P.E. 2012	CONSTR. DE ACERA, DRENAJE Y PINTURA P/ ASIENTOS PARQUE DEL CRUCE DE ANABAM P.E. 2013	2014	2014		
1	SERVICIOS	859 377,72	122 906,19	144 050,84	319 725,24	1 181 770,70		
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	859 377,72	122 906,19	144 050,84	319 725,24	1 181 770,70		
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.01.04	Tricloro etano y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	859 377,72	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.03.01	Materiales y productos metálicos	759 377,72	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.04	HEERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

HECHO POR:

Lidia Liseth Mora Aguirre
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 4	CONSTRUCCIÓN PARADAS AUTOBUSES COMUNIDAD ROXANA, P.E 2014	MEJORAS EN EL PARQUE RECREATIVO DE GARABITO, DIST GUÁPILES P.E 2015	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y EMBELLECIMIENTO AREA COMUNAL JIMENEZ, DIST JIMENEZ P.E 2015	MEJORAS AL AREA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE JIMENEZ, DISTRITO JIMENEZ P.E 2016	ENMALLADO PERIMETRAL DEL HOGAR ANGEL DE AMOR, DISTRITO LA RITA P.E 2016
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	1 181 770,70	925 261,90	5 276 859,38	5 212 843,00	4 000 000,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 181 770,70	925 261,90	5 276 859,38	3 612 843,00	4 000 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	500 000,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	200 000,00	0,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	200 000,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 181 770,70	925 261,90	5 276 859,38	2 912 843,00	4 000 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	600 000,00	0,00	600 000,00	1 412 843,00	2 500 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	381 770,70	925 261,90	4 276 859,38	1 500 000,00	1 500 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	100 000,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	300 000,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	1 600 000,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	1 600 000,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario cultural, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.09	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	1 600 000,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR: _____
Licda. Lixeth Mora Aguiar
Coordinadora de Presupuesto

VB*: _____
Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 4	MEJORAS ESTRUCTURALES COMUNALES DE SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2016	MEJORAS INFRAESTRUCTURA VIAL, COMUNAL Y FLUVIAL DISTRITO GUAPILES, P.E 2017	CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSOS EN LA URBANIZACION LOS MOLINOS, DISTRITO JIMENEZ P.E 2017	MEJORAS AL PARQUE DE LA RITA, DISTRITO LA RITA, P.E 2017	ACONDICIONAMIENTO DE COCINA COMUNAL DE TARRIRE, DISTRITO LA RITA, P.E 2017
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	200 000,00	9 144 200,00	3 279 148,00	2 400 000,00	800 000,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000,00	9 144 200,00	3 279 148,00	432 000,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	168 000,00	1 800 000,00	91 200,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	168 000,00	1 800 000,00	91 200,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Alimentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	7 344 200,00	3 187 948,00	432 000,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	1 600 000,00	536 000,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	5 500 000,00	2 651 948,00	432 000,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	244 200,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	32 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	32 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURABLES	0,00	0,00	0,00	1 968 000,00	800 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	1 968 000,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Edificios, construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Liseth Mora Agüero
Coordinadora de PresupuestoVB: 
Dra. Ellibeth Vernegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

CODIGO	PROGRAMA 4	MOBILIARIO PARA SALONES COMUNALES PALMITAS, LA TERESA, SAN GERARDO, SAN ISIDRO Y TRIANGULO, DISTRITO LA RITA, P.E. 2017	CONSTRUCCION DE NICHOS PARA CEMENTERIO DE TABIRE, DISTRITO LA RITA, P.E. 2017	ROTULACION CALLES EN LA COMUNIDAD IZTARU Y EL PATIO DE SAN CRISTOBAL, DISTRITO LA RITA, P.E. 2017	COMPRA DE LOTE Y CONST. DE BOVEDA PARA CEMENTERIO GUAPILES P.E. 2010	INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDA ESCUELA COLORADO, LUCEO COLORADO Y BANDA COMUNAL, DISTRITO COLORADO, P.E. 2017
		TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	6 502 400,00	400 000,00	4 002 569,73	3 200 000,00
1.01	SERVICIOS		0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	ALQUILERES		0,00	0,00	0,00	0,00
		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00	0,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agroforestales		0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		1 600 000,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metalicos		400 000,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Madera y sus derivados		1 200 000,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo		0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio		0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plastico		0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos		0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS		6 502 400,00	0,00	4 002 569,73	3 200 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		6 502 400,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la produccion		0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicacion		0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo de informatica		0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo de mobiliario, recreativo y deportivo		0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Equipo de mobiliario, deportivo y recreativo		6 502 400,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios		0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vias de comunicacion terrestre		0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES		0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos		0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Lidia Lisbeth Mora Aquileo
Coordinadora de Presupuesto

VRS:
Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcaldeza Municipal

codigo	PROGRAMA 4	TOTAL DEL PROGRAMA 4
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		201 072 021,52
1	SERVICIOS	6 553 372,00
1.01	ALQUILERES	6 553 372,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6 553 372,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	137 973 506,27
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4 998 005,85
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4 998 005,85
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	519 725,24
2.02.02	Productos agroforestales	519 725,24
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	132 423 775,18
2.03.01	Materiales y productos metálicos	29 252 131,57
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	97 292 781,59
2.03.03	Madera y sus derivados	2 338 421,90
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2 503 415,75
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	100 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	937 024,37
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	32 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	32 000,00
5	BIENES DURADEROS	55 545 143,25
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	20 816 554,70
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2 500 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	1 049 998,28
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	745 000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	11 670 400,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	4 851 155,42
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	32 728 588,55
5.02.01	Edificios	26 700 278,65
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	4 625 740,17
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1 402 569,73
5.03	BIENES PREEXISTENTES	3 000 000,00
5.03.01	Terrenos	3 000 000,00

HECHO POR:  Lidia Lisseth Mora Aguiro
Coordinadora de Presupuesto

VB:  Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL		
ACTIVIDAD	03 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	720 991,64
ACTIVIDAD	04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	120 259 997,39
TOTAL PROGRAMA I		120 980 989,03

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		
SERVICIO	01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	3 738 956,21
SERVICIO	02 RECOLECCIÓN DE BASURA	44 583 377,56
SERVICIO	05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	9 444 970,92
SERVICIO	09 EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	3 747 964,32
SERVICIO	10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	588 277,38
SERVICIO	25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	4 508 650,53
TOTAL PROGRAMA II		66 612 196,92

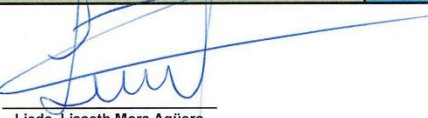
PROGRAMA III: INVERSIONES		
GRUPO	01 EDIFICIOS	56 760 062,24
Proyecto	01 CONCHA ACÚSTICA (ANFI-TEATRO), POCOCI, DECRETO 9166	30 000 000,00
Proyecto	02 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CECUDI CARIARI, RECURSOS FODESAF	14 337 316,14
Proyecto	03 CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL PALMITAS 2, LA RITA	9 331 813,22
Proyecto	04 MEJORAS CASA DEL DEPORTE JIMENEZ	1 000 000,00
Proyecto	05 MEJORAS SALÓN COMUNAL SAN RAFAEL, LA COLÓNIA	2 090 932,88
GRUPO	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	494 837 007,60
Proyecto	02 MANTENIMIENTO CAMINO POR ESTÁNDARES COOPETARIRE, LEY 8114	88 900 322,00
Proyecto	03 MEJORAS BOULEVARD GUAPILES, LEY 8114	50 000 000,00
Proyecto	04 DEMARCACIÓN RED VIAL CANTONAL, LEY 8114	19 000 000,00
Proyecto	05 MEJORAMIENTO CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE, LEY 8114	245 735 895,19
Proyecto	06 REPARACIÓN RED VIAL CANTONAL EN LASTRE, LEY 8114	80 000 000,00
Proyecto	07 MEJORAS CAMINOS EN EL CANTÓN	1 579 968,34
Proyecto	08 CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL PUEBLO NUEVO (HOGARES CREA), ROXANA	1 789 984,17
Proyecto	09 MEJORAS CALLE CENTRO PENAL ADAPTACIÓN SOCIAL 7-02-121, ROXANA	789 984,17
Proyecto	10 REPARACIÓN CAMINOS EN EL CANTÓN	3 880 917,05
Proyecto	11 MANTENIMIENTO CAMINOS EN EL CANTÓN	3 159 936,68
GRUPO	03 OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	1 732 924,08
Proyecto	01 MUELLE PÚBLICO TORTUGUERO, COLORADO	1 732 924,08
GRUPO	06 OTROS PROYECTOS	18 272 798,64
Actividad	01 OPERACIONALIDAD CENTRO CIVICO POCOCI	10 000 000,00
Proyecto	02 MEJORAS CAMERINOS SAN MARTÍN, JIMENEZ	3 090 932,88
Proyecto	03 PLAY ESCUELA BUENOS AIRES, JIMENEZ	2 090 932,88
Proyecto	04 PLAY ESCUELA MONTE REY, CARIARI	1 545 466,44
Proyecto	05 PLAY ESCUELA TORTUGUERO, COLORADO	1 545 466,44
GRUPO	07 OTROS FONDOS E INVERSIONES	82 000 000,00
Proyecto	01 MICROBUS CASA DE LA CULTURA, POCOCI DECRETO 9166	10 000 000,00
Proyecto	02 PRE-DISEÑOS EDIFICIO MUNICIPAL	32 000 000,00
Proyecto	03 TERRENO PARQUE DIVERSIONES INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	40 000 000,00
TOTAL PROGRAMA III		653 602 792,56

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS		
GRUPO	01 EDIFICIOS	48 851 492,11
Proyecto	01 CONST.Y EQUIPAMIENTO AULA DE COMPUTO DIST. COLORADO, FONDOS SOLIDARIOS	211 478,31
Proyecto	02 SALON COMUNAL SAN JORGE, ROXANA, P.E. 2008	800 626,90
Proyecto	03 CONSTRUCCION AULA ESCUELA LINEA VIEJA, P.E. 2008	188 980,98
Proyecto	04 TEMPLO LAS FLORITAS DE ANITA GRANDE, JIMENEZ, P.E. 2009	101 371,07
Proyecto	05 MEJORAS EN EL SALON COMUNAL LOS ANGELES DE ANABAM, ROXANA, P.E. 2009	176 463,17
Proyecto	06 CONSTRUCCION SALON COMUNAL SAN JORGE, ROXANA, P.E. 2009	1 251 656,07
Proyecto	07 CONST. DE LA II ETAPA SALON MULTIUSOS LOS MOLINOS, JIMENEZ, P.E 2009	183 950,21
Proyecto	08 MEJORAS EN EL SALON COMUNAL BARRIO GARABITO, GUAPILES P.E. 2010	132 741,82
Proyecto	09 REMODELAR Y REPARAR INFRAESTRUCTURA ESCUELA BUENOS AIRES SUR, JIMENEZ, P.E. 2010	140 923,87
Proyecto	10 CONST. SALON MULTIUSOS EN BARRA DE COLORADO NORTE, P.E. 2010	234 869,47
Proyecto	11 REMODELACIÓN IGLESIA CRISTIANA MILAGRO DE DIOS SECTOR DISTRITO LA RITA P.E 2012	900 210,32
Proyecto	12 REMODELACIÓN EBAS ADI LA FORTUNA DE CAÑO SECO, DISTRITO LA RITA P.E 2012	158 438,09
Proyecto	13 REMODELACIÓN COCINA SALON COMUNAL DEL PORVENIR, DISTRITO LA RITA P.E 2012	183 415,75
Proyecto	14 CONSTRUCCIÓN AULA PREFABRICADA ESCUELA SECTOR NUEVE, EL INDIÓ, DISTRITO LA RITA, P.E 2012	274 219,90
Proyecto	15 CAMBIO DE TECHO, PAREDES, CIELORASO Y PINTURA, DELEGACION LLANO BONITO ROXANA, P.E. 2013	324 326,91
Proyecto	16 CONSTR. AULA DE CATEQUESIS IGLESIA CATOLICA EL ROTULO DISTR LA RITA P.E. 2013	763 299,59
Proyecto	17 CONSTRUCCION DEL SALONCITO MULTIUSO EN EL ASENTAMIENTO CAMURO DISTR LA RITA P.E. 2013	103 901,87
Proyecto	18 MEJORAS EN LA ESCUELA SAN GERARDO COLORADO, DIST COLORADO P.E 2013	498 725,13
Proyecto	19 CONSTRUCCION SALON COMUNAL BARRIO SAN FRANCISCO, CARIARI DECRETO 36483-H	15 006 456,50
Proyecto	20 CONSTRUCCIÓN CASA OFICINAS ASOCIACIÓN SAN FRANCISCO, COLORADO P.E 2014	250 886,02
Proyecto	21 CONSTRUCCIÓN AULA COLEGIO LINEA VIEJA, COLORADO P.E 2014	415 529,75
Proyecto	22 REMODELACIÓN SALÓN MULTIUSO Y AMPLIACIÓN SODA LA COLONIA, P.E 2014	921 196,37
Proyecto	23 CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIUSOS POBLACIÓN ASENTAMIENTO CAMURO, DIST LA RITA P.E 2015	137 673,27
Proyecto	24 REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DELEGACIÓN LA RITA, DIST LA RITA P.E 2015	4 535 970,06
Proyecto	25 MEJORAS SALON MULTIUSOS FUNDACIÓN ANGEL DE AMOR, DIST LA RITA P.E 2015	240 991,63
Proyecto	26 CONSTRUCCION II ETAPA CENTRO DE SALUD COMUNIDAD LA FORTUNA, DIST ROXANA P.E 2015	139 733,19
Proyecto	27 II ETAPA CASA COMUNAL SAN FRANCISCO TORTUGUERO, DIST COLORADO P.E 2015	253 612,77
Proyecto	28 MEJORAS CASA MAESTRO BARRA COLORADO NORTE Y SUR, DIST COLORADO P.E 2015	238 276,12
Proyecto	29 MEJORAS EN LA ESCUELA TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2013	1 774 102,00
Proyecto	30 MEJORAS AREA ESCOLAR TORTUGUERO, COLORADO P.E 2014	1 295 838,00
Proyecto	31 MEJORAS AL SALON COMUNAL LA EMILIA, DISTRITO GUAPILES P.E 2016	9 061 627,00
Proyecto	32 CAMBIO DE TECHO DE LA IGLESIA CATOLICA DE ROTULO, DISTRITO LA RITA P.E 2016	800 000,00
Proyecto	33 CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MARAVILLA, DISTRITO ROXANA P.E 2016	1 600 000,00
Proyecto	34 MEJORAS AL EBAS DE PUERTO LINDO BARRA COLORADO, DISTRITO COLORADO P.E 2016	800 000,00
Proyecto	35 MEJORAS A LA ESCUELA PUERTO LINDO, DISTRITO COLORADO, P.E 2016	800 000,00
Proyecto	36 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE LINDA VISTA, DISTRITO COLORADO PE, 2016	800 000,00
Proyecto	37 CONSTRUCCION SALON COMUNAL EN IZTARU, DISTRITO LA RITA, P.E 2017	400 000,00
Proyecto	38 MEJORAS A LOS CAMERINOS CANCHA DE FUTBOL EL PATIO DE SAN CRISTOBAL, LA RITA P.E 2017	400 000,00
Proyecto	39 AMPLIACION SALON DE ACTOS TELESECUNDARIA LINEA VIEJA, DISTRITO COLORADO P.E 2017	2 400 000,00
GRUPO	02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	84 037 817,16
Proyecto	01 REPARACION EN EL PUENTE SOBRE LA CALLE RAMAL EL PELIGRO, LA RITA, P.E 2008	640 501,64
Proyecto	02 REPARACION DE ACERA KIOSKO DEL PARQUE DEL CRUCE DE ANABAN ROXANA P.E 2011	228 569,33

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS		
Proyecto	03 AMPLIACION DE PUENTE SOBRE QUEBRADA LA ESCUELA CALLE PRINCIPAL LUIS XV P.E. 2013	676 897,90
Proyecto	04 PUENTE CON ALCANTARILLAS CORRUGADAS SOBRE RIO PARA UNIR NIDO 1-NIDO 2, LA RITA P.E 2014	298 566,46
Proyecto	05 CONSTRUCCION ACERAS DISTRITO CARIARI, P.E 2014	4 625 740,17
Proyecto	06 CONSTRUCCION PUENTE SOBRE QUEBRADA LIMBO QUE UNE LUIS XV-CRUCÉ	3 200 074,82
Proyecto	07 ANABÁN, DIST ROXANA P.E 2015	7 575 323,12
Proyecto	08 CONSTRUCCION ACERAS DEL DISTRITO CARIARI P.E 2015	3 197 800,77
Proyecto	09 CONSTRUCCION ACERA EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE TORTUGUERO, DIST COLORADO P.E 2015	1 195 479,95
Proyecto	10 CONSTRUCCION ACERA EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE BARRA DE COLORADO NORTE, DIST COLORADO P.E 2015	4 603 220,00
Proyecto	11 CONSTRUCCION DE LA II ETAPA DEL PUENTE SOBRE QUEBRADA LIMBO QUE UNE A LA COMUNIDAD DE LUIS XV CON EL CRUCE DE ANABAN, DISTRITO ROXANA P.E 2016	2 096 191,00
Proyecto	12 REPARACION DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE CARIARI, DISTRITO CARIARI P.E 2016	1 600 000,00
Proyecto	13 CONSTRUCCION DE CUNETAS EN LA COMUNIDAD DE ASTUTICA, DISTRITO CARIARI P.E 2016	3 276 686,00
Proyecto	14 CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CENTRO DE POBLACION DE LA COMUNIDAD DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2016	3 076 686,00
Proyecto	15 CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CENTRO DE POBLACION DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2016	6 553 372,00
Proyecto	16 REPARACION DE CAMINOS LOMAS-SAN GERARDO, SAN GERARDO-LA AURORA, SAN GERARDO-COPEMALANGA, DISTRITO COLORADO P.E 2016	2 264 716,00
Proyecto	17 CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL PRADO, DISTRITO LA COLONIA P.E 2016	2 000 000,00
Proyecto	18 CONSTRUCCION ACERAS EN LA COMUNIDAD DE JIMENEZ, DISTRITO JIMENEZ, P.E 2017	7 891 569,00
Proyecto	19 COMPRA DE MATERIAL PARA LOS CAMINOS DE LA COMUNIDAD DE ROXANA, DISTRITO ROXANA, P.E 2017	10 582 648,00
Proyecto	20 MEJORAS A CAMINOS Y SISTEMA DE DRENAJE DE LA COMUNIDAD DE CARIARI, DISTRITO CARIARI, P.E 2017	3 200 000,00
Proyecto	21 CONSTRUCCION ACERA DEL LICEO AL CENTRO DE BARRA DE COLORADO NORTE, DISTRITO COLORADO, P.E 2017	1 600 000,00
Proyecto	22 CONSTRUCCION DE ACERAS EN SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO, P.E 2017	4 800 000,00
Proyecto	23 CONSTRUCCION DE ACERAS EN TORTUGUERO CENTRO, DISTRITO COLORADO, P.E 2017	4 009 183,00
Proyecto	24 REPARACION DE CAMINOS EN SAN GERARDO DE LA AURORA, DISTRITO COLORADO, P.E 2017	4 844 592,00
Proyecto	25 CONSTRUCCION ACERAS, SISTEMA DRENAJE PARA LA COMUNIDAD DE LA COLONIA, DISTRITO LA COLONIA, P.E 2017	8 536 549,91
GRUPO	05 INSTALACIONES	128 305,20
Proyecto	01 ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE CARIARI, P.E 2012	800 018,71
Proyecto	02 CONTINUACION ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DEL PROGRESO, DIST CARIARI P.E 2015	7 608 226,00
Proyecto	03 CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LA RITA, DISTRITO LA RITA P.E 2016	52 443 592,61
GRUPO	06 OTROS PROYECTOS	2 401 156,42
Proyecto	01 COMPRA DE UNA MAQUINA PARA HACER BLOCK EN LA COMUNIDAD DEL INDIIO LA RITA P.E. 2009	2 420 716,84
Proyecto	02 MEJORAS E ILUMINACIÓN ESTADIO EBAL RODRIGUEZ, GUAPILES	1 006 998,28
Proyecto	03 COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN EN LA COMUNIDAD LA RITA P.E.2010	363 807,02
Proyecto	04 COLOCAR MALLA EN EL EBAIS LA MARAVILLA, ROXANA P.E. 2010	839 037,13
Proyecto	05 COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TRABAJOS VARIOS EN EL DISTRITO DE CARIARI P.E. 2010	910 475,71
Proyecto	06 REMODELACION DE CANCHA MULTIUSO EN BARRA COLORADO, P.E 2011	343 695,34
Proyecto	07 BATERIA SANITARIA Y ACOND. DE AULAS DEL PABELLON DEL LICEO SANT. TRINIDAD GUAPILES, P.E 2011	294 126,38
Proyecto	08 CONSTRUCCION DE LA TAPIA DE LA ESCUELA IDA LA TRINIDAD ROXANA, P.E 2011	296 241,45
Proyecto	09 CONSTRUCCION DE LA CANCHA MULTIUSOS EN LA MARAVILLA ROXANA, P.E 2011	117 024,37
Proyecto	10 BOMBA DE AGUA ELECTRICA Y ACCESORIOS PARA EBAIS PUERTO LINDO, COLORADO, P.E 2011	859 377,72
Proyecto	11 REPARACION DE LA CANCHA MULTIUSO BARRA DEL COLORADO, NORTE Y SUR, DISTRITO COLORADO P.E 2012	

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS		
Proyecto	12 CONSTRUCCION DE KIOSKO DE LA PLAZA DE FUTBOL DEL JARDIN, DISTRITO LA RITA, P.E 2012	122 906,19
Proyecto	13 CONSTR DE ACERA, DRENAJE Y PINTURA P/ ASIENTOS PARQUE DEL CRUCE DE ANABAM P.E. 2013	144 050,84
Proyecto	14 MEJORAS PARQUE LA RITA CENTRO, LA RITA P.E 2014	319 725,24
Proyecto	15 CIERRE O ENMALLADO AREA ESCUELA LOS LAGOS, ROXANA P.E 2014	1 181 770,70
Proyecto	16 CONSTRUCCION PARADAS AUTOBUSES COMUNIDAD ROXANA, P.E 2014	1 181 770,70
Proyecto	17 MEJORAS EN EL PARQUE RECREATIVO DE GARABITO, DIST GUAPILES P.E 2015	925 261,90
Proyecto	18 CONSTRUCCION DE ACERAS Y EMBELLECIMIENTO AREA COMUNAL JIMENEZ, DIST JIMENEZ P.E 2015	5 276 859,38
Proyecto	19 MEJORAS AL AREA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE JIMENEZ, DISTRITO JIMENEZ P.E 2016	5 212 843,00
Proyecto	20 ENMALLADO PERIMETRAL DEL HOGAR ANGEL DE AMOR, DISTRITO LA RITA P.E 2016	4 000 000,00
Proyecto	21 MEJORAS ESTRUCTURALES COMUNALES DE SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2016	200 000,00
Proyecto	22 MEJORAS INFRAESTRUCTURA VIAL, COMUNAL Y FLUVIAL DISTRITO GUAPILES, P.E 2017	9 144 200,00
Proyecto	23 CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSOS EN LA URBANIZACION LOS MOLINOS, DISTRITO JIMENEZ, P.E 2017	3 279 148,00
Proyecto	24 MEJORAS AL PARQUE DE LA RITA, DISTRITO LA RITA, P.E 2017	2 400 000,00
Proyecto	25 ACONDICIONAMIENTO DE COCINA COMUNAL DE TARIRE, DISTRITO LA RITA, P.E 2017	800 000,00
Proyecto	26 MOBILIARIO PARA SALONES COMUNALES PALMITAS, LA TERESA, SAN GERARDO, SAN ISIDRO Y TRIANGULO, DISTRITO LA RITA, P.E 2017	6 502 400,00
Proyecto	27 CONSTRUCCION DE NICHOS PARA CEMENTERIO DE TARIRE, DISTRITO LA RITA, P.E 2017	1 600 000,00
Proyecto	28 ROTULACION CALLES EN LA COMUNIDAD IZTARU Y EL PATIO DE SAN CRISTOBAL, DISTRITO LA RITA, P.E 2017	400 000,00
GRUPO	07 OTROS FONDOS E INVERSIONES	7 202 569,73
Proyecto	01 COMPRA DE LOTE Y CONST. DE BOVEDA PARA CEMENTERIO GUAPILES P.E. 2010	4 002 569,73
Proyecto	02 INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDA ESCUELA COLORADO, LICEO COLORADO Y BANDA COMUNAL, DISTRITO COLORADO, P.E 2017	3 200 000,00
TOTAL PROGRAMA IV		201 072 021,52
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS		1 042 268 000,03

HECHO POR:


 Licda. Lisseth Mora Agüero
 Coordinadora de Presupuesto

VB° :


 Dra. Elibeth Venegas Villalobos
 Alcaldesa Municipal

***SECCIÓN DE INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA***

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018

INGRESOS:

Los ingresos que se proponen corresponden al monto total de \$1.008.958.731,01, recursos de aporte del Concejo Nacional de la Persona Joven, transferencias de capital de empresas públicas no financieras, préstamos directos de instituciones públicas financieras y recursos del superávit específico de la Municipalidad de Pococí del periodo 2017.

➤ **Transferencias Corrientes \$588.277,38**

Estos ingresos corresponden a la transferencia que realizara el Concejo Nacional de la Persona Joven de conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, para el comité de la persona joven de Pococí del periodo 2018, ya que estos no fueron incluidos en el presupuesto inicial del ejercicio económico 2018 de la Municipalidad de Pococí. Esto debido, a que en ese momento no se contaba con la certificación respectiva, por lo que únicamente se había presupuestado un monto igual al aportado para el periodo 2017. Sin embargo, para el año 2018 se da un aporte extraordinario, por lo que se incluye la diferencia existente.

➤ **Transferencias de Capital \$720.991,64**

Se incorpora lo que corresponde al desembolso realizado por la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente Atlántica destinado para la inversión en municipios de la provincia de Limón, según el plan de inversión presentado a la Unidad de Obras Comunes de la Administración de Desarrollo para dotar a la Administración Tributaria de la Municipalidad con recursos para la ejecución de actividades en los proyectos denominados "Cultura Tributaria" y "La Muni en su Distrito".

➤ **Financiamiento \$32.000.000,00**

Actualmente la Municipalidad no tiene un edificio propio y destina una cantidad considerable de dinero para alquiler, por lo tanto, la administración municipal está realizando las gestiones pertinentes para la construcción del Edificio Municipal. No obstante, como primer paso se deben realizar los pre-diseños y no se cuenta con el recurso económico disponible, por lo que se pretende

financiarlo a través de un crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, por un plazo de cinco años. Mediante acuerdo N° 1408 del acta ordinaria N° 46 del 18-06-2018 el Concejo Municipal aprobó el plan de inversión presentado por la entidad bancaria. Es preciso mencionar, que en este documento presupuestario únicamente se incluye el monto del préstamo para el financiamiento puesto que la forma de pago es en cuotas semestrales vencidas, plazo que empezara a regir una vez formalizado el crédito, es decir, la primer cuota de pago de intereses y amortización de deuda será en el año 2019, razón por la cual se incorporara en el presupuesto inicial 2019 de esta institución, pendiente la aprobación del presupuesto extraordinario para realizar la respectiva solicitud de recursos.

➤ **Recursos de vigencias anteriores ₡1.008.958.731,01**

El resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2017 de la Municipalidad de Pococí determino un superávit específico.

En este caso se incorpora únicamente el monto de ₡1.008.958.731,01, básicamente corresponde a aportes de ley y saldos de partidas con destino específico que fueron presupuestados durante el año 2017, pero que por diferentes razones no lograron ejecutarse, tal y como fue reflejado en el modelo de resultado de la liquidación presupuestaria.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018****I. PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

Conformado por el subprograma administración de inversiones propias, así como también, registro de deuda, fondos y transferencias, se presupuesta el contenido económico necesario para asumir los respectivos pagos.

➤ BIENES DURADEROS (¢720.991,64)

Se incluye los recursos necesarios para la adquisición de una laptop y un video proyector según el plan de inversión para la ejecución de los recursos que JAPDEVA transfirió a la institución para el desarrollo de los proyectos de "Cultura Tributaria" y "La Muni en su Distrito". Con estos proyectos se pretende aumentar el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad de Pococí, mediante el desarrollo de un conjunto de acciones dirigidas a la gestión, recaudación y fiscalización de las obligaciones.

➤ TRANSFERENCIAS CORRIENTES (¢116.948.556,38)

Se incorpora en este grupo los recursos necesarios para el cumplimiento de las diferentes leyes en cuanto a transferencia de recursos a instituciones, como lo son: Ministerio de Hacienda, Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad, Fondo de Parques Nacionales, Registro Nacional, Concejo Nacional de Personas con Discapacidad, Juntas de Educación de Pococí, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí y a la Federación de Municipalidades Productoras de Banano; transferencias pendientes del periodo 2017, según el resultado del modelo de liquidación de la Municipalidad de Pococí.

En el caso del aporte al Comité Cantonal de Deportes de Pococí, se incluye un aporte extraordinario adicional, con el fin de apoyar diferentes actividades culturales y deportivas significativas para el cantón.

➤ **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** (¢3.311.441,01)

Se incorpora el contenido respectivo para proceder con la devolución del dinero al Instituto de Desarrollo Rural, ya que para el periodo 2015 se firmó un convenio donde se recibió la transferencia de ¢200.000.000,00 para la construcción de dos puentes en el Cantón de Pococí. Sin embargo, la Municipalidad de Pococí por diferentes razones técnicas se le imposibilitó la ejecución del dinero recibido, razón por la cual el INDER solicita la liquidación y devolución del dinero no invertido.

II. PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS.

Conformado por los subprogramas de aseo de vías y sitios públicos, recolección de basura, parques y obras de ornato, educativos, culturales y deportivos, servicios sociales y complementarios, así como también, estrategias de protección del medio ambiente.

➤ **REMUNERACIONES** (¢7.294.970,92)

La Unidad Técnica de Gestión Ambiental Municipal ha venido expandiendo el servicio de aseo de vías públicas y limpieza de cunetas, sin embargo, la falta de personal ha sido uno de los principales retos que enfrenta diariamente este departamento. Es por esto, que se incorporan los recursos para la contratación de jornales con el fin de brindar un servicio óptimo y eficiente que sea satisfactorio para todos los contribuyentes del Cantón.

Adicionalmente, para el periodo 2018 se propone la construcción de un vivero ornamental, el cual en un futuro pueda abastecer la urgente necesidad de embellecimiento de los parques municipales, sin tener que incurrir en gastos económicos y en tiempo de contratación para la compra de plantas, flores o árboles. Por lo tanto, es necesaria la contratación de mínimo 2 peones ocasionales que colaboren con la chapas y acondicionamiento del sitio, así como también, la previsión del tiempo extraordinario para los colaboradores municipales que deban trabajar más de su jornada laboral para iniciar con la construcción del mismo.

➤ SERVICIOS (\$20.356.256,09)

Se incorpora lo pertinente para solventar a corto plazo la falta del servicio de recolección de residuos en el sector de Barra de Colorado. Esta situación es preocupante debido a la gran cantidad de basura que no se le está dando tratamiento alguno y a la cual la comunidad opta por opciones como: quemar y depósito de residuos en sitios no autorizados, repercutiendo directamente con el ambiente y generando problemas de salubridad en la zona.

Actualmente el servicio de recolección está saturado y por razón de las capacidades técnicas limitadas no se ha podido extender a nuevas rutas, ello incluye a Barra de Colorado, cuyo acceso terrestre es por Puerto Lindo, ubicado a más de 35 km del punto más próximo donde se recoge la basura, a lo que habría que sumarle la gestión en el sitio (Barras Sur y Norte) más el acarreo fluvial (aproximadamente 13 km de río navegable), cuyos costos no están presupuestados para el 2018, por lo cual se presupuesta para la contratación de un camión que disponga este material proveniente de Colorado, en el sitio de tratamiento utilizado por la Municipalidad.

También se incluye para la contratación de personal capacitado en el campo para realizar estudios de censos y de caracterización de residuos en los diferentes Distritos del Cantón, cuyos resultados generará los datos necesarios para poder tomar decisiones pertinentes en los costos asociados a los servicios de recolección y en la actualización de tarifas anuales en aras de mejorar los servicios que brinda la UTGAM y brindar un apoyo en campo a la recarga laboral que tienen los inspectores municipales diariamente.

Asimismo, se incluye el contenido económico respectivo para la realización de actividades culturales que se planean desarrollar en el cantón durante el último trimestre del año 2018.

Por otra parte, se plantea la participación activa en el Consejo Local del Parque Nacional Tortuguero (COLOPTO), conformado entre otros por comunidades de Tortuguero y San Francisco, desarrollando programas y estrategias para mejorar la situación socio-ambiental de la zona.

Entre los objetivos a corto plazo del COLOPTO, se encuentra el Proyecto: Conozcamos y Conservemos los Humedales del Parque Nacional Tortuguero. Este tiene como objetivo brindar una propuesta para favorecer los procesos de concientización de la Biodiversidad, en especial los ecosistemas de humedales, protegidos en el PNT, que es área núcleo del Corredor Biológico Colorado-Tortuguero y que además forma parte del Humedal protegido de Importancia Internacional Caribe-Noreste. Dicho proyecto, abarcara también el tema de cambio climático, enfocado hacia el desarrollo de capacidades o habilidades en

los pobladores y tomadores de decisión, que inciden en las estrategias de adaptación y/o mitigación.

Se trabajara con escuelas del sector costero y el sector terrestre, realizando actividades tales como: charlas educativas en el PNT, visita a las escuelas locales, visita al museo de la STC, tour a los canales y recorrido acuático a Caño Palma.

Dentro del marco de la protección del medio ambiente, se requiere resguardar de manera imperante las áreas de recarga acuifera de las principales fuentes de agua del Cantón, mismas que abastecen a más de 100 mil personas y tener un control de la calidad de aguas que abastece el cantón de Pococí.

Por lo que es fundamental contratar un laboratorio especializado para desarrollar estudios que generen un control cruzado con los informes de AyA y ASADAS, sobre el cumplimiento de los parámetros establecidos en la legislación nacional de los cuerpos de aguas que están abasteciendo a la población. Además, es indispensable, realizar muestreos rutinarios en los principales ríos del Cantón, para definir su grado de contaminación y poder establecer acciones correctivas en conjunto con el Ministerio de Salud y MINAE, sancionando a las industrias, comercios o domicilios que estén impactando estos cauces de dominio público.

De igual forma, se presentan situaciones donde es necesaria la contratación de un laboratorio que realice exámenes toxicológicos en especies acuáticas, para poder determinar las causas de su contaminación y los compuestos químicos presentes en el agua que causaron dicha anomalía.

> MATERIALES Y SUMINISTROS (¢9.010.969,91)

Se incluyen las erogaciones para mejorar toda la iluminación de varios sectores en el cantón, principalmente el Boulevard de Guápiles, por lo que es necesaria la compra de materiales eléctricos necesarios para el cumplimiento de dicha labor.

Por otra parte, para la construcción del vivero ornamental se necesita la adquisición de algunos materiales, entre los principales: varillas, soldadura, alambre galvanizado, cemento, tubos PVC, sarán, plástico transparente, mesas plásticas, bolsas para cultivo, herramientas para mantenimiento, mangueras, rociadores de agua, fertilizantes, entre otros. Se plantea el objetivo que busca la reforestación de los Parques Municipales y recuperar sitios degradados, a través de la introducción de ciertas especies de árboles que mejoran la calidad de los suelos y propicien la reducción de la erosión, además de ayudar a la infiltración de agua.

Se incluyen los recursos para diversas actividades culturales y deportivas que se van a desarrollar en las comunidades del cantón con el fin de generar actividades recreativas y espacios para promover estilos de vida saludables en los habitantes del cantón. Asimismo, se presupuesta para el proyecto del Concejo de la Persona Joven de Pococí "*Jóvenes en Acción*", cuyo objetivo es gestionar proyectos integrales acordes a la Política Pública de la Persona Joven.

➤ **BIENES DURADEROS** (¢29.950.000,00)

Se contempla para la adquisición de puntos ecológicos (recipientes de reciclaje) para colocarlos en sitios específicos donde la población transita regularmente y genera residuos que podrían ser dispuestos de manera adecuada en contenedores específicos según su clasificación.

Así mismo, se pretende realizar la adquisición de una lancha o panga, para extender el servicio a una nueva ruta, específicamente a Barra de Colorado, cuyo acceso fluvial es de aproximadamente 13 km de río navegable y de esta forma brindar el servicio a los pobladores del distrito.

Por otra parte, en vista de los efectos que han provocado los hidrocarburos en el ecosistema, sus nocivos efectos en los recursos naturales y con el objetivo de promover una cultura más saludable y amigable con el ambiente, la UTGAM requiere la compra de una bicicleta, para ser utilizada en las múltiples tareas que diariamente realiza el Inspector Ambiental.

En otra tema, uno de los mayores problemas que enfrenta la UTGAM es el avanzado estado de deterioro de los camiones recolectores de residuos debido al tipo de tareas que realizan con sustancias que van dañando su carrocería y sus componentes mecánicos. Una vez finalizadas sus labores diarias los mismos son guardados en el Plantel Municipal, para ser utilizados nuevamente el día siguiente. Esta situación provoca un desgaste continuo, si los mismo no son lavados en un lapso corto de tiempo.

No obstante, actualmente la Unidad carece de equipo propio (hidrolavadora) para poder realizar dicha función debidamente en el tiempo establecido, por tal razón es necesario la compra de una hidrolavadora especializada que funcione para la remoción de residuos de material en los camiones y brinde una limpieza a profundidad de estos vehículos.

El tema de recolección de residuos sólidos y la valorización de los mismos, ha sido uno de los principales retos a los cuales se enfrenta la UTGAM diariamente, ya que existe poca educación ambiental en el Cantón y desconocimiento de la legislación vinculante en temas ambiental.

Aunado a esto, por falta de camiones recolectores de residuos sólidos y de recurso humano, la UTGAM no ha sido capaz de ampliar las rutas de recolección, logrando únicamente brindar este servicio a un 50% de la población. Esta situación genera, un grave problema en comunidades alejadas donde no existe el servicio, ya que deben recurrir a prácticas ilegales para el tratamiento de sus residuos, tales como: quemar, enterrar materiales de desecho, contaminación de cuerpos de aguas, o creación de botaderos a cielo abierto, entre otros.

Es por este motivo y en aras de combatir dicha problemática se planea realizar un proyecto de reciclaje con la comunidad de La Esperanza, lo cual sufre diariamente con la disposición de los residuos sólidos en este sector. En este caso se pretende la compra de un "Punto Ecológico", el cual podría funcionar para brindar la alternativa a la población de tener un sitio en su comunidad, para disponer sus residuos sólidos valorizables de manera responsable. Este consta de cuatro módulos para separar materiales como: cartón/papel, plástico, vidrio y aluminio.

De igual forma, una de las mayores problemáticas que actualmente existen en los parques municipales es la falta de iluminación en horas de la noche para las personas que se encuentra o transitan estos sectores. Por lo que se debe reforzar el presupuesto en la compra de luminaria quebrada, o la colocación de postes de iluminación nuevos en sitios estratégicos que así se determinen.

III. PROGRAMA III: INVERSIONES.

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos contemplados en el subprograma de edificios, vías de comunicación terrestre, obras marítimas y fluviales, otros proyectos y otros fondos e inversiones.

➤ SERVICIOS (¢102.000.000,00)

En cumplimiento del artículo 6. Del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria", se destinan los recursos a la conservación vial, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Cantonal.

Por esta razón, se realiza la asignación presupuestaria para el servicio de alquiler de equipo y maquinaria, cuya finalidad es dar mantenimiento a la red vial en lastre con actividades de conformación de subrasante y espaldones, reacondicionamiento de cunetas en tierra, acarreo, y colocación de material

granular. Con este servicio y, en complemento del contenido económico existente en el Presupuesto Inicial 2018, se proyecta la contratación de una cuadrilla, que se compone de al menos una motoniveladora, un compactador de 10 toneladas, un tanque de agua, y 4 vagonetas de 12 m³, para el acarreo y colocación de 5.000 m³ de material granular. La intervención se realizará a los distritos de Guápiles, Roxana, Jiménez, Cariari, La Rita y la Colonia principalmente.

Por otra parte, se incorpora el recurso necesario para la operatividad del Centro Cívico de Pococí, mismo que estará en funcionamiento a partir del segundo semestre del año.

Adicionalmente, se incluye lo pertinente para la contratación de los pre-diseños del edificio municipal, siendo esta una de las principales prioridades de la institución, puesto que año con año se destina una cantidad considerable de dinero para alquiler.

➤ **MATERIALES Y SUMINISTROS** (¢45.356.460,59)

Se asigna contenido económico para la compra de materiales con el fin de desarrollar mejoras en diferentes proyectos de infraestructura comunal del cantón, con el fin de embellecer las instalaciones y mejorar la calidad de vida de los pobladores.

Tomando en cuenta que se asigna contenido económico para el alquiler de equipo y con el fin de mejorar los niveles de transitabilidad de la red vial, se incluye contenido para la compra de agregado, cuyo fin es complementar el trabajo realizado con la maquinaria, de esta forma se pueden realizar trabajos de reacondicionamiento de subrasante, bacheo menor, bacheo mecanizado entre otros. Lo que permite disponer del material necesario para la ejecución de las obras de mantenimiento de la red vial cantonal. Es importante mencionar, que el cantón de Pococí cuenta con más de 1300 km de caminos y, de estos más del 90% se encuentra en lastre o tierra, lo que conlleva a realizar intervenciones a corto plazo, máxime que el clima de la zona afecta de manera constante y considerable las vías del cantón.

➤ **BIENES DURADEROS** (¢466.246.331,97)

Se presupuesta la suma indicada para las subpartidas destinadas a los procesos de construcción, adiciones y mejoras de obras públicas. Estas construcciones, adiciones y mejoras se realizan por contrato, con personas físicas o jurídicas, con el fin de mejorar la infraestructura de todo tipo de edificios (concha acústica, finalización y equipamiento CECUDI Cariari),

proyectos de gran importancia para el cantón que permitan mejorar y embellecer las diferentes áreas comunales a intervenir.

Por otra parte, entre los objetivos primordiales para el periodo 2018, se enfoca el embellecimiento de diferentes parques del cantón, contribuyendo a mejorar las instalaciones de recreación infantil y esparcimiento público para los habitantes del cantón, dotando de mayor cantidad de espacios libres.

A su vez, se incluyen recursos para la adquisición de un microbús para ser usada por la Casa de la Cultura de Pococí.

Además se incorpora el recurso necesario para realizar la mejora de la infraestructura vial, como se indica en la Ley Especial para la Transferencia de Competencias de Atención Plena Exclusiva Red Vial Cantonal. No. 9329, dentro de la red vial cantonal, se incluyen aceras, ciclo vías, pasos, rutas peatonales, áreas verdes y de ornato, incluidos dentro del derecho vía.

Se incluye la demarcación de la red vial contemplándose la pintura, elementos de seguridad vial como señalización vertical y horizontal, señales reglamentarias, señales de advertencia y señales informativas.

Aunado a lo anterior, se incorpora para realizar la contratación de la Cooperativa Coopetarire, ya que en el año 2016, la Municipalidad de Pococí y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes realizan un convenio para la participación del Plan Piloto de Microempresas de Mantenimiento Vial Rutinario, que comprende el mantenimiento de 42,6 km de caminos públicos, para realizar el mantenimiento por estándares de servicio, según lo establecido en los términos de referencia del Piloto Microempresas. Dentro del convenio se establece la contratación de la Cooperativa Coopetarire RL como la encargada de realizar este mantenimiento por un periodo de dos años, el primer año es financiado por el MOPT con el financiamiento del PRV-I-MOPT y el segundo año el Municipio.

Adicional a lo anterior, se incluye el recurso para realizar el mejoramiento de caminos codificados en lastre, utilizando emulsión asfáltica, cuya finalidad es reparar los caminos que se encuentran en deterioro. Se pretende realizar la mejora de al menos 16 kilómetros de caminos, esto representa más del 10% de los caminos en lastre.

➤ **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** (¢40.000.000,00)

Se presupuesta la suma indicada para el proyecto denominado "Terreno Parque Diversiones Inclusivo para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores", proyecto a realizarse en conjunto con la Unión cantonal de Asociaciones de Pococí, con el fin de generar un mayor impacto de forma que permita el involucramiento de la mayor cantidad de asociaciones del cantón.

IV. PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS.

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos contemplados en los subprogramas de edificios, vías de comunicación terrestre, instalaciones, otros proyectos y otros fondos e inversiones de las partidas específicas de años anteriores pendientes de ejecutar.

➤ **SERVICIOS** (¢6.553.372,00)

Se destinarán los recursos para alquiler de maquinaria con el fin de reparar caminos de acceso dificultoso en el Distrito de Colorado.

➤ **MATERIALES Y SUMINISTROS** (¢137.973.506,27)

Se destinarán los recursos para compra de pinturas y diluyentes como barnices, esmaltes, diluyentes y removedores de pintura entre otros para las obras de partidas pendientes de ejecutar.

Además se incluye el contenido económico necesario para la compra de materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico, así como también otros materiales de uso en la construcción, con el fin de ser utilizados para mejorar la infraestructura de edificios, vías de comunicación terrestre, instalaciones, otros proyectos y otros fondos e inversiones, proyectos no ejecutados en periodos anteriores, que se van a desarrollar en el cantón.

➤ **BIENES DURADEROS** (¢56.545.143,25)

En este caso, se incluye para realizar la compra de equipo de comunicación, equipo y programas de cómputo, equipo recreativo y equipo diverso, para los distintos proyectos de partidas específicas que se van a desarrollar en el cantón.

Se presupuesta la suma indicada para las subpartidas destinadas a los procesos de construcción, adiciones y mejoras de obras públicas. Estas construcciones, adiciones y mejoras se realizan por contrato con personas físicas o jurídicas, con el fin de mejorar la infraestructura de todo tipo de edificios, vías de comunicación, instalaciones y otras construcciones, adiciones y mejoras, que se van a desarrollar en el cantón.

Se presupuestan los recursos para comprar un lote para el cementerio de Guápiles, de manera que se tenga un espacio adicional al existente, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
CUADRO N.º 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		116 948 556,38
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		116 948 556,38
6.01.01	APORTE O.N.T. 1%	Superavit Específico	4 289 018,01
6.01.02	APORTE AL CONAGEBIO	Superavit Específico	190 357,77
6.01.02	APORTE AL FONDO DE PARQUES NACIONALES	Superavit Específico	1 993 221,56
6.01.02	APORTE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	Superavit Específico	12 867 054,04
6.01.02	CONCEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Superavit Específico	15 700 901,15
6.01.03	APORTE JUNTAS DE EDUCACIÓN	Superavit Específico	40 705 718,02
6.01.04	UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	Superavit Específico	8 092 238,78
6.01.04	APORTE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ	Superavit Específico	13 918 958,05
6.01.04	APORTE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ	Aporte Extraordinario	7 150 888,28
6.01.04	APORTE A CAPROBA	Superavit Específico	12 040 200,72
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3 311 441,01
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		3 311 441,01
7.01.03	TRANSFERENCIAS INSTITUTO DESARROLLO RURAL INDER	Superavit Específico	3 311 441,01
	TOTAL		120 259 997,39

Elaborado por: Licda. Liseth Mora Agüero

Fecha: 02-07-2018

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ANEXO 7
Adquisición de Bienes y Servicios (Artículo 3 del Reglamento sobre
Referendo de las Contrataciones de la Administración Pública)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	128 909 628,09
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	192 340 936,77
5 BIENES DURADEROS	553 462 466,86
TOTAL	874 713 031,72

Elaborado por: Licda. Lisseth Mora Agüero, Coordinadora de Presupuesto

Fecha: 04-07-2018

DIRECCIÓN GENERAL BANCA DE DESARROLLO



Guápiles, 17 de julio de 2018

Señora:

Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Estimada señora:

En atención a la solicitud de su representada para el financiamiento de los pre diseños del Edificio Municipal y gastos de formalización se adjuntan las condiciones crediticias especiales que el Banco Nacional de Costa Rica, le otorga para la realización del plan de inversión propuesto.

Monto del crédito: **¢32.000.000.00**

Plazo: **5 años**

Plan de Inversión: *Financiamiento de los pre diseños del Edificio Municipal y gastos de formalización*

Tasa de interés: *Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica TBPBCCR + 3.20 pp, primeros tres años y está seria fija el primer año, posterior TBPBCCR + 3.45 pp, ajustables de acuerdo a la periodicidad de las cuotas.*

Comisión de formalización: *1.50% incluida dentro del financiamiento*

Forma de pago: *El primer año pagara cuotas periódicas, niveladas y fijas, semestrales vencidas, incluyendo **principal e intereses**, por: ¢4.018.668.32, a partir de segundo año variables y a partir del tercer año cuotas periódicas, niveladas y ajustables, trimestrales vencidas, incluyendo **principal e intereses**, por: ¢4.042.662.89 lo que corresponde anualmente el monto de ¢8.085.325.78.*

Desembolso: *De acuerdo al plan de inversión.*

Garantía: *Pagaré suscrito por la municipalidad*

DIRECCIÓN GENERAL BANCA DE DESARROLLO

Presupuesto Extraordinario 01-2018
Municipalidad de Pococí 2018*Condiciones especiales:*

Acuerdo Concejo Municipal: Debe haber un acuerdo de aprobación del préstamo de al menos dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Concejo Municipal (artículo 86 del Código Municipal), donde indican el consentimiento al trámite con el Banco Nacional por el monto y el plan de inversión propuesto.

Para aprobación definitiva del crédito:

Presentar la referencia del documento presupuestario aprobado por el Concejo Municipal (modificaciones presupuestarias) o la Contraloría General (presupuesto inicial y extraordinarios) donde se incluyan las partidas para el servicio de la deuda (amortización e intereses). Además estados financieros corrientes últimos tres cierres y un corte reciente si fuera posible.

Las condiciones anteriormente descritas tienen una vigencia de 60 días naturales a partir de esta fecha.

*A su disposición para cualquier ampliación y /o aclaración al respecto.
Atentamente,*

BRAULIO DE LA CRUZ CAMACHO HIDALGO (FIRMA)
Especialista de Segmento

Firmado digitalmente por
BRAULIO DE LA CRUZ CAMACHO
Fecha: 2018.07.17 15:22:57 -06'00'

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

C.C.

Braulio Camacho Hidalgo, Especialista BN Municipalidades.

PLAN ANUAL OPERATIVO

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCCI
ANEXO 1
PROGRAMA DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIÓNARIO- RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ÁREA ESTRATÉGICA				Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre			%	I SEMESTRE
Área Municipal	Modernización	Realizar la adquisición de bienes				Adquirir maquinaria y equipo en este caso una planta y una sala de maquina y equipo Municipal para la funcionalidad de la institución para segundo semestre del 2018.	Compra de maquinaria y equipo	0%	1	100%		Administración de Inversiones Propias	-	720.991.64
Área Municipal	Modernización	Cumplir de manera eficiente con las transferencias pertinentes a sector publico.		Operativo	1		Gastos con el fin de solventar las obligaciones presupuestadas/ que correspondan a la institución para el segundo semestre del 2018.		0%	1	100%	Administración financiera	-	120.255.997.39
SUBTOTALES									0.0		2.0		0.00	120.980.989.03
TOTAL POR PROGRAMA									0%		100%			
											0%			

ROSALYN
BETSY
CORRALES
SALAS
(FIRMA)

Presupuesto Extraordinario 01-2018
Municipalidad de Pococí
2018

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		PRESUPUESTARIA POR META
				Código	No.		% I Semestre	% II Semestre	
Área de Ambiente y Desarrollo	Desarrollo	Desarrollo	Contar con el recurso económico para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de aseo de vías.	Operativo	1	Pagar de manera efectiva a los funcionarios de aseo de vías y saldos biemerales por el segundo semestre del 2018.	0	100%	0.00
				Operativo	2	Realizar la adquisición de los materiales y suministros que se requieran para la operatividad.	0	100%	0.00
Área de Ambiente y Desarrollo	Desarrollo	Desarrollo	Requirir los servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Operativo	3	Contar con los servicios como: alquiler de maquinaria y equipo para el apoyo segundo semestre del 2018.	0	100%	15,783,377.56
				Operativo	4	Realizar la adquisición de equipo de transporte, así como maquinaria diversa durante el segundo semestre del 2018.	0	100%	28,800,000.00
Área de Ambiente y Desarrollo	Desarrollo	Desarrollo	Realizar los pagos respectivos de los obligaciones salariales de los funcionarios Parques y obras de Ornato.	Operativo	5	Cumplir al 100% con el pago de los salarios de los funcionarios en el primer y segundo semestre del 2018.	0	100%	5,794,970.92
				Operativo	6	Realizar la adquisición necesarios de materiales y suministros así como maquinaria y equipo diverso que se requieran para el mantenimiento de parques y obras de ornato durante el segundo semestre del 2018.	0	100%	3,650,000.00
Área Municipal	Modernización	Modernización	Adquirir los materiales y suministros necesarios para contribuir al desarrollo del cantón.	Operativo	7	Realizar la adquisición necesarios de servicios, así como materiales y ejecutados durante el segundo semestre del 2018.	0	100%	3,747,964.32
				Operativo	8	Realizar la adquisición necesarios de servicios, así como materiales y ejecutados durante el segundo semestre del 2018.	0	100%	0.00

Area de Desarrollo Social	Contar con los s materiales y suministros necesarios para brindar un adecuado servicio al canton.	Operativo	8 Adquirir los materiales necesarios para la operatividad durante el primer y segundo semestre del 2018.	0 0%	1 100%	Otros de 10 y Sociales complementarios.	0.00	588,277.38
Area de Ambiente y Desarrollo	Contar con los servicios necesarios asi como los materiales y suministros que se requieren para desarrollar programas de proteccion del medio ambiente en el canton.	Operativo	9 Realizar la adquisicion de servicios asi como materiales y suministros para cubrir los ejecutados/gastos proyectos de para la concientizacion de presupuestos. *1 proteccion del medio ambiente durante el segundo semestre del 2018.	0 0%	1 100%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Ambiental, Gestion Ambiental	0.00	4,508,650.53
SUBTOTALES				0.0	9.0		0.00	86,612,196.92
TOTAL POR PROGRAMA				0%	100%			
			0% Metas de Mejora	0%	0%			
			100% Metas de Objetivos Operativos	0%	100%			
			9 Metas formuladas para el programa					

Digitally signed by ROSALYN BETSY CORRALES SALAS (FIRMA)
DN: cn=ROSALYN BETSY CORRALES SALAS, o=POCOCI, ou=POCOCI, email=rosalyn.betsy.corrales@pococi.gub.ve, c=VE
Date: 2018.07.17 13:30:24

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

[illegible]

Área de Infraestructura	Realizar proyectos varios de infraestructura en el cantón	Mejora	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de proyectos de infraestructura en el cantón.	0	0%	100%	1	100%	UTGCM	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	0.00	74,917,122.80
3	Mejora	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de proyectos de infraestructura en el cantón.	Contribuir al mejoramiento de las instalaciones del cantón mediante la ejecución de proyectos de infraestructura en el cantón.	0	0%	100%	3	100%	OSCM, Alcaldía	06 Instalaciones	Otros proyectos	0.00	8,535,549.91
4	Mejora	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de proyectos de infraestructura en el cantón.	Contribuir al mejoramiento de las instalaciones del cantón mediante la ejecución de proyectos de infraestructura en el cantón.	0	0%	100%	4	100%	OSCM, UTGCM	06 Instalaciones	Otros proyectos	0.00	52,443,592.61
5	Mejora	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de proyectos de infraestructura en el cantón.	Contribuir al mejoramiento de las instalaciones del cantón mediante la ejecución de proyectos de infraestructura en el cantón.	0	0%	100%	5	100%	Alcaldía, UTGCM	06 Instalaciones	Otros proyectos	0.00	7,202,589.73
6	Mejora	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de proyectos de infraestructura en el cantón.	Contribuir al mejoramiento de las instalaciones del cantón mediante la ejecución de proyectos de infraestructura en el cantón.	0	0%	100%	6	100%	Alcaldía, UTGCM	06 Instalaciones	Otros proyectos	0.00	201,072,021.52
SUB-TOTALES													
TOTAL POR PROGRAMA													
100% Metas de Objetivos de Mejora													
0% Metas de Objetivos Operativos													
6 Metas formuladas para el programa													

ROSALYN BETSY CORRALES SALAS (FIRMA) DF

CERTIFICACIONES

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA6028704
Patrono al Día

Al ser las 8:08 AM del 18/07/2018 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.



San José, 26 de enero de 2018
CPJ-DE- 093- 2018

Señores
Concejo Municipal de Pococí

Sr Lic. Elibeth Venegas Villalobos
Alcalde Municipalidad de Pococí

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo de nuestra institución.

Para realizar la transferencia de los recursos a la municipalidad de conformidad con la normativa vigente establecida en la Ley General de la Persona Joven Ley 8261 y sus reformas, debidamente tipificada en el artículo 26, señala en lo conducente:

“Artículo 26.-Financiamiento. Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités cantonales de la persona joven.

El Consejo girará los recursos a la municipalidad de cada cantón, con destino específico al desarrollo de proyectos de los comités cantonales de la persona joven, en proporción a la población, el territorio y el último índice de desarrollo social del cantón, previa presentación de sus planes y programas, debidamente aprobados por cada comité cantonal de la persona joven y presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del Consejo...”.

De conformidad con lo establecido en el artículo de cita, se puede indicar en ese sentido que para realizar la transferencia de los recursos procede administrativamente lo siguiente:

- a. Los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ) como instancias Municipales tienen la responsabilidad de formular proyectos atinentes a la Política Pública de la Persona Joven.
- b. El Concejo Municipal garantizará el debido Quorum Estructural del CCPJ al momento de la aprobación del proyecto, según lo establecido por la Ley General de la Persona



Joven N°8261 y específicamente con el artículo 24 de ese cuerpo normativo sobre la creación, funcionamiento, conformación e integración de los Comités Cantonales de la Persona Joven que indica es resorte de los entes municipales, siendo necesario recordar que dichas comisiones según Código Municipal Artículo 49 (...En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en la Ley N.º 8261, sus reformas y reglamentos. Así adicionado el párrafo anterior por el artículo 16 de la ley N° 9155 del 3 de julio del 2013), deben ser integradas por siete personas jóvenes provenientes de diversos sectores del cantón (un representante municipal, dos representantes de colegios del cantón, dos personas representantes de organizaciones juveniles debidamente registradas en la municipalidad, una persona representante de las organizaciones deportivas del cantón, una persona representante de las organizaciones religiosas). La integración del órgano colegiado con el número de miembros previstos en la ley, es un requisito necesario para el ejercicio de la competencia..." (Dictamen C-136-88 del 17 de agosto de 1988 de la Procuraduría General de la República).

El plan o programas de Trabajo para el 2018, se elabora de acuerdo al formato establecido por cada municipalidad para la presentación de los mismos. En caso de que la Municipalidad no cuente con un formato para la presentación, el funcionario del CPJ, puede facilitarle una guía, pueden contactar a Jenny Vargas correo: jvargas@cpj.go.cr

Se les recuerda que según la Ley N. 8261, se reconoce como persona joven el rango de edad comprendido entre los 12 a los 35 años, por lo que, la presentación de sus planes y programas de trabajo, deben ir dirigidas a beneficiar a dicha población, además de tomar en cuenta lo estipulado en la Política Pública de la Persona Joven.

- c. El plan o programa de trabajo será remitido oficialmente a la Dirección Ejecutiva hasta el **31 de marzo** del año en curso, sin ser prorrogable, según lo establecido en el art. 26 de la Ley General de la persona Joven, al correo proyectosccpj@cpj.go.cr, con acuerdos de aprobación en primera instancia del Comité Cantonal de la Persona Joven y dado que los recursos destinados para la implementación de estos proyectos, están contemplados en el presupuesto de la municipalidad, es necesario que los mismos cuenten con la aprobación del Concejo Municipal, lo anterior con el fin de que la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven apruebe la transferencia de los recursos.

Para que el Consejo de la Persona Joven gire el recurso financiero, se debe cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos; que señala que los recursos deben de haberse presupuestado



por la municipalidad y contar con la respectiva aprobación de la Contraloría General de la República. Para los efectos pertinentes se les informa que el presupuesto asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven para el 2018, es por el monto de presupuesto ordinario ₡ 5 177 147,92 más presupuesto adicional de ₡ 993 634,98 para un total de **₡ 6 170 782,90**

En caso de no cumplirse con el plazo y lo indicado en los puntos anteriores, al Comité Cantonal de la Persona Joven de su cantón, no se les podrá transferir los recursos 2018 asignados por parte de la institución. Por lo cual, solicito respetuosamente se brinde el apoyo necesario para que el Comité Cantonal Persona Joven pueda formular y ejecutar los recursos.

Cualquier consulta, favor comunicarse con Jenny Vargas C., Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil al correo electrónico jvargas@cpj.go.cr o al teléfono 22571130.

Saludos cordiales,

Firmado digitalmente
por NATALIA MARIA
CAMACHO MONGE
(FIRMA)
MONGE (FIRMA) Fecha: 2018.01.30
14:53:43 -06'00'

Licda. Natalia Camacho Monge
Directora Ejecutiva
Consejo de Política Pública la Persona Joven

Cc/ Archivo.
Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven
Área Financiera Municipal / Contador (a) Municipal
Auditor Municipal



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
GUAPILES - POCOCÍ
TESORERIA MUNICIPAL
Teléfono N° 2710-6560 Ext: 114

Presupuesto Extraordinario 01-2018 2018
Municipalidad de Pococí

A QUIEN INTERESE

La suscrita Licenciada Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera de la Municipalidad del Cantón de Pococí, certifico, que según los registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería de la Municipalidad de Pococí cédula jurídica número 3-014-042125, existe la cuenta corriente **No 285-0000329-8** a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococí, en la que a la fecha 10 de enero 2018 JAPDEVA depositó la suma de **¢720.991.64 (Setecientos veinte mil novecientos noventa y un colon con 64/100)**. Se extiende la presente certificación, a los seis días del mes de julio del 2018.

Sin más por el momento, se suscribe,

EDITH
QUESADA
UMAÑA
(AUTENTICACION)

Firmado digitalmente
por EDITH QUESADA UMAÑA
(AUTENTICACION)
DN: cn=EDITH QUESADA
UMAÑA (AUTENTICACION),
gn=EDITH, o=CR, ou=PERSONA
FISICA, ou=Ciudadano
Motivo: Soy el autor de este
documento
Uso: 2018-07-06 12:26:06.00

Lcda. Edith Quesada Umaña
Tesorera Municipal



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
GUAPILES - POCOCÍ
TESORERIA MUNICIPAL
Teléfono N° 2713-6567 Ext: 114

Presupuesto Extraordinario 01-2018 2018
Municipalidad de Pococí

A QUIEN INTERESE

La suscrita Licenciada Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal de la Municipalidad del Cantón de Pococí, certifica, que según registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería de la Municipalidad de Pococí cédula jurídica número 3-014-04125, existe la cuenta en caja única del Estado a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococí N°73900011470201016, correspondiente a la **Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114**, la cual cuenta al 31 de diciembre del 2017 con un saldo de **¢1.489.203.371.28 (Un mil cuatrocientos ochenta y nueve millones doscientos tres mil trescientos setenta y un colon con 28/100).**

Se extiende la presente certificación, a los dieciséis días del mes de julio del 2018.

Sin más por el momento, se suscribe,

EDITH
QUESADA
UMAÑA
(AUTENTICACION)

Firmado digitalmente por EDITH
QUESADA UMAÑA
(AUTENTICACION)
DN: cn=EDITH QUESADA
UMAÑA (AUTENTICACION),
gn=EDITH, c=CR, o=PERSONA
FISICA, ou=CIUDADANO
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2018-07-16 10:30:08:00

Lcda. Edith Quesada Umaña
Tesorera Municipal

02/01/2018
9:36:29AM

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Correspondiente al periodo 2017 / 12



Cuenta: 73900011470201016 - Municipalidad de Pococi-Ley 8114

Titular: 3-014-042125 Municipalidad de Pococi

Dirección: Costado Oeste del Parque Central de Guápiles.

Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
06/12/2017	06/12/2017	410303	Movimiento automatico por transacciones varias	20,181,447.11	0.00
14/12/2017	14/12/2017	413373	Movimiento automatico por transacciones varias	107,896,684.49	0.00
15/12/2017	15/12/2017	413890	Movimiento automatico por transacciones varias	19,866,993.18	0.00
15/12/2017	15/12/2017	413927	Reintegro pago renta Unidad Técnica desde 2008 a agosto 2017	10,000,000.00	0.00
15/12/2017	15/12/2017	413947	Reintegro cuenta por renta	5,000,000.00	0.00
20/12/2017	20/12/2017	415644	Movimiento automatico por transacciones varias	61,036,131.72	0.00
21/12/2017	21/12/2017	416015	Reintegro cta #329-8 por pago renta personal Unidad Técnica de 2008 al mes 08 de 2017	5,461,739.82	0.00
21/12/2017	21/12/2017	416022	Reintegro renta mes de noviembre 2017	1,832,765.99	0.00
21/12/2017	21/12/2017	416162	Movimiento automatico por transacciones varias	10,858,948.91	0.00
27/12/2017	27/12/2017	418038	FACTURA GOBIERNO NUMERO:2000316982	0.00	351,763,131.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
1,379,574,951.50	9	242,134,711.22	1	351,763,131.00	1,489,203,371.28

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	1,489,203,371.28



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
TESORERIA MUNICIPAL
Teléfono N° 2713-6567 Ext: 114

Presupuesto Extraordinario 01-2018 2018
Municipalidad de Pococí

A QUIEN INTERESE

La suscrita Licda. Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal de la Municipalidad del Cantón de Pococí, cédula jurídica número 3-014-042125 hago constar, que según los registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería Municipal, existe la cuenta en caja única N°73900011470201039 a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococí misma que administra los recursos correspondiente a la **Ley # 7755 Partidas Específicas**, la cual cuenta al 31 de diciembre del 2017 con el saldo de **¢254.692.047.34 (doscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos noventa y dos mil cuarenta y siete colones con 34/100).**

Se extiende la presente certificación, a los dieciséis días del mes de julio del 2017.

EDITH QUESADA
UMAÑA
(AUTENTICACION
N)

Firmado digitalmente por EDITH QUESADA UMAÑA (AUTENTICACION) DN: cn=EDITH QUESADA UMAÑA (AUTENTICACION), o=EDITH QUESADA UMAÑA, ou=PERSONA FISICA, ou=Ciudadano, Motivo: Soy el autor de este documento, Usuario: Fecha: 2018-07-16 10:32:05.00

Sin más por el momento, se suscribe,

Lcda. Edith Quesada Umaña
Tesorera Municipal

Presupuesto Extraordinario 01-2018
Municipalidad de Pococí 201804/01/2018
08:47:06a.m.ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA
Del 12/2017 Al 12/2017

Cuenta: 73900011470201039 - Municipalidad de Pococí-Ley 7755
Titular: 3-014-042125 Municipalidad de Pococí
Dirección: Costado Oeste del Parque Central de Guápiles.
Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
14/12/2017	14/12/2017	413690	FACTURA GOBIERNO NUMERO 2000289140	0.00	69,453,740.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
185,238,307.34	0	0.00	1	69,453,740.00	254,692,047.34

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	254,692,047.34

Rosibel Rodríguez Salazar
 Rosibel Rodríguez Salazar
 Unidad Operaciones Bancarias
 Tesorería Nacional
 Ministerio de Hacienda

Usuario: 07-0075-0424

Página 1 de 1



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
TESORERIA MUNICIPAL
Teléfono N° 2713-6567 Ext: 114

Presupuesto Extraordinario 01-2018 2018
Municipalidad de Pococí

A QUIEN INTERESE

La suscrita Licda. Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal de la Municipalidad del Cantón de Pococí, cédula jurídica número 3-014-042125 hago constar, que según los registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería Municipal, existe la cuenta en caja única N°73900011470201022 a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococí misma que administra los recursos correspondiente a la **Ley # 7313**, la cual cuenta al 31 de diciembre del 2017 con el saldo de **¢176.585.979.12 (ciento setenta y seis millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y nueve colones con 12/100).**

Se extiende la presente certificación, a los dieciséis días del mes de julio del 2017.

EDITH QUESADA
UMAÑA
(AUTENTICACION)

Firmado digitalmente por EDITH QUESADA
UMAÑA (AUTENTICACION)
DN: cn=EDITH QUESADA UMAÑA,
(AUTENTICACION) g=EDITH QUESADA
=PERSONA FISICA ou=CIUDADANO
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2018-07-16 10:33:06-00

Sin más por el momento, se suscribe,

Lcda. Edith Quesada Umaña
Tesorera Municipal

02/01/2018
9:39:38AM

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

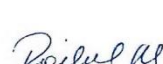
Correspondiente al periodo 2017 / 12

**Cuenta:** 73900011470201022 - Municipalidad de Pococi-Ley 7313**Títular:** 3-014-042125 Municipalidad de Pococi**Dirección:** Costado Oeste del Parque Central de Guápiles.**Moneda:** COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
12/12/2017	12/12/2017	412558	Movimiento automatico por transacciones varias	38,153,893.25	0.00
15/12/2017	15/12/2017	413889	Movimiento automatico por transacciones varias	44,299,400.60	0.00
26/12/2017	26/12/2017	417421	CAJA UNICA 0114702010227313 DEMETRIO	5,880,000.00	0.00
27/12/2017	27/12/2017	417737	FACTURA GOBIERNO NUMERO:2000313463	0.00	31,070,899.75

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
233,848,373.22	3	88,333,293.85	1	31,070,899.75	176,585,979.12

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	176,585,979.12


 Rosibel Rodríguez Salazar
 Unidad Operaciones Bancarias





MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
TESORERIA MUNICIPAL
Teléfono N° 2713-6567 Ext: 114

Presupuesto Extraordinario 01-2018 2018
Municipalidad de Pococí

A QUIEN INTERESE

La suscrita Licda. Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal de la Municipalidad del Cantón de Pococí, cédula jurídica número 3-014-042125 certifico, que según los registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería Municipal, existe la cuenta en caja única N°73900011470201045 a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococí misma que administra los recursos correspondiente a la **Fondos Solidarios**, la cual cuenta al 31 de diciembre del 2017 con el saldo de **¢74.913.095.83 (setenta y cuatro millones novecientos trece mil noventa y cinco colones con 83/100)**. De los cuales **¢40.063.480.53** pertenecen al proyecto de la Casa de la Cultura de Pococí.

Se extiende la presente certificación, a los dieciséis días del mes de julio del 2018.

EDITH QUESADA
UMAÑA
(AUTENTICACION)
N)

Firmado digitalmente por EDITH
QUESADA UMAÑA (AUTENTICACION)
DN: cn=EDITH QUESADA UMAÑA
(AUTENTICACION) g=EDITH c=CR
o=PERSONA FISICA c=POCOCI
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2018-07-16 10:35:06:00

Sin más por el momento, se suscribe,

Lcda. Edith Quesada Umaña
Tesorera Municipal

04/01/2018
08:45:43a.m.

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Del 12/2017 Al 12/2017



Cuenta: 73900011470201045 - Municipalidad de Pococi
Titular: 3-014-042125 Municipalidad de Pococi
Dirección: Costado Oeste del Parque Central de Guápiles.
Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
21/12/2017	21/12/2017	416034	Reintegro renta mes de noviembre-2017	14,000.00	0.00
26/12/2017	26/12/2017	417422	Movimiento automatico por transacciones varias	1,291,640.00	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
76,218,735.83	2	1,305,640.00	0	0.00	74,913,095.83

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	74,913,095.83

Rosibel R
 Rosibel Rodríguez Salazar
 Unidad Operaciones Bancarias
 Tesorería Nacional
 - UNIDAD -
 OPERACIONES
 BANCARIAS
 Ministerio de Hacienda



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
TESORERIA MUNICIPAL
Teléfono N° 2713-6567 Ext: 114

Presupuesto Extraordinario 01-2018 2018
Municipalidad de Pococí

A QUIEN INTERESE

La suscrita Licenciada Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal de la Municipalidad del Cantón de Pococí, hago constar, que según registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería de la Municipalidad de Pococí cédula jurídica número 3-014-04125, existe la cuenta corriente denominada Recurso **INDER** a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococí **N°285-0010017-0**, la cual cuenta al 31 de diciembre del 2017 con el saldo de **¢6.721.220.81 (seis millones setecientos veinte un mil doscientos veinte colones con 81/100)**.

Se extiende la presente certificación, a los dieciséis días del mes de julio del 2018.

Sin más por el momento, se suscribe,

EDITH
QUESADA
UMANA
(AUTENTICA
CION)

Firmado digitalmente
por EDITH QUESADA UMANA
(AUTENTICACION)
DN: cn=EDITH QUESADA
UMANA (AUTENTICACION),
gn=EDITH, o=CR, o=PERSONA
FISICA, ou=CIUDADANO,
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2018-07-16 10:37:06:00

Lcda. Edith Quesada Umaña
Tesorera Municipal



Cédula Jurídica : 4-019-0000007-4

Estado de Cuenta

VISA / MASTERCARD

Presupuesto Extraordinario 01-2018
Municipalidad de Pocosí 2018

Sr (a) : MUNICIPALIDAD DE POCOPI

285-0010017- 0 COLONES

Cuenta Corriente

Período de Corte

01/12/2017 al 29/12/2017

Ciclo de Corte : 5

Saldo Anterior : 110,005,064.50

Fecha Movimiento	Fecha Contable	Tarjeta	Documento	Concepto	Monto Débito	Monto Crédito
07/12/17	07/12/17		98637853	CHEQUES - CAJA AUX. MUNICIPALID. POCOPI	40,221.98	
20/12/17	20/12/17		3402017	INTERNET TRANSF BCR - TRASL DE SALDOS	103,299,117.02	
29/12/17	29/12/17		100170	INTERESES GANADOS - CUENTAS CORRIENTES (SIST.)		55,495.31
----- Última línea -----						

Débitos / Créditos: 103,339,339.00 55,495.31

Saldo Final : 6,721,220.81

Avisos: Para más información visite www.bancobcr.com

Método de Cálculo : Saldo Diario Disp. x Tasa Int. Vigente / 360

Tasa de interés sujeta a variaciones

RANGOS SEGÚN SALDO EN CUENTAS

** Rangos **	Tasa
Desde \$900,000 a menos de \$2,500,001	0.0001%
Desde \$2,500,001 a menos de \$5,000,001	0.0001%
Desde \$5,000,001 a menos de \$25,000,001	0.0001%
Desde \$25,000,001 a menos de \$200,000,001	0.0001%
Desde \$200,000,001	0.0001%
Fines de semana y feriados	0.0001%



Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítemes en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.° 8131 y la Ley General de Control Interno N.° 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbabación total del presupuesto o variación.
- La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 1 de esta certificación que debe ser completado una vez que el órgano competente para la aprobación interna se la dé al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

¹ Al respecto véanse las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, publicadas en La Gaceta No.64 del 29 de marzo del 2012.

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

El (la) suscrito (a) Liseth Mora Agüero, cédula 701450007,
Contadora, Coordinadora de Presupuesto,
responsable del proceso de formulación de el Presupuesto Extraordinario Año 2018
N.º 01 de la Municipalidad de Pococí, designado
por Elibeth Venegas Villalobos, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades
penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado
todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbabación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República³.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal/otro órgano colegiado, conforme lo dispuesto en el artículo 13 y 105 del Código Municipal –CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁴ .		
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ⁶ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁷ , según corresponda.	No Aplica	

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁴ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.

⁵ Los egresos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁷ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
4. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" ⁸ de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁹ y sus reformas.	Si	
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos –Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de egresos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹⁰ y sus reformas.	No Aplica	
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹¹ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	Si	
9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	Si	
10. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículo 11 y 12 de la Ley N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	

⁸ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

⁹ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943

¹⁰ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

¹¹ La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

- B. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento, generará la aprobación parcial¹² del presupuesto inicial o sus variaciones por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, 100 del Código Municipal y 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y el numeral 2.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (principios de anualidad y universalidad e integridad).	Si	
2. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y egresos probables (principio de universalidad e integridad).	Si	
3. La sección de ingresos incluye cada cuenta por la totalidad del importe ¹³ (principios de universalidad e integridad).	Si	
4. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente, (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	Si	
5. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación (principio de universalidad e integridad).	No Aplica	Recursos de la liquidación presupuestaria 2017.
6. Las tasas han sido aprobadas por el Concejo Municipal y publicadas en La Gaceta -suministrar la referencia de la publicación respectiva-	Si	Gaceta N° 236 del 13 de diciembre 2017.
7. Los ingresos por concepto de transferencias del Gobierno de la República se incorporan en el Proyecto o Ley de Presupuesto de la República para el año <u>2018</u> , y se indica el registro presupuestario, monto y finalidad de los recursos (principios de legalidad y universalidad e integridad) ¹⁴ .	Si	

¹² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

¹³ Artículo 5 de la Ley 8131 a) Principio de universalidad e integridad. El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro; no podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.

¹⁴ Las transferencias que las municipalidades recibirán de instituciones públicas, deberán ser presupuestadas de forma obligatoria, tanto por el órgano concedente como por la municipalidad o federación, en el mismo período, de no ser así, la institución concedente no podrá girar los recursos, de forma tal que si fueran girados, los gobiernos locales o federaciones están en la obligación de devolverlos al concedente. -artículos 176 y 100 de la Constitución Política y del Código Municipal, respectivamente. Asimismo, en el artículo 5 y 12 de la Ley N.º 8131, y el numeral 2.2.3. de las NTTP, en cumplimiento de lo establecido en los principios de anualidad y universalidad, entre otra normativa aplicable

Requisitos	Seleccione	Observaciones
8. Los ingresos por concepto de transferencias provenientes de otras entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes (principio de universalidad e integridad) – suministrar oficio de la institución concedente con la referencia del documento presupuestario aprobado en el cual está presupuestada la transferencia- ¹⁵	Si	
9. El monto del Superávit (libre y el específico) incorporado en el documento presupuestario se ajusta al resultado de la Liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo u órgano competente. En el caso de que se encuentre en el plazo legal para la remisión de la Liquidación, el monto se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros de la institución, según lo indicado en la norma 4.2.14 b) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (principio de universalidad e integridad).	Si	
10. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en el bloque de legalidad que les da origen (principios legalidad, especificación y universalidad e integridad).	Si	
11. De los ingresos originados en tasas y precios, se aplica un 10% para el desarrollo de los servicios respectivos, conforme lo dispuesto en el artículo 83 del Código Municipal (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	No	
12. Todos los egresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	Si	
13. La sección de egresos considera que cada subpartida se incluya por la totalidad de su importe (principios de universalidad e integridad).	Si	
14. Los gastos fijos ordinarios se financian con ingresos ordinarios artículo 110 del Código Municipal y artículo 6 de la Ley N.° 8131 (principios de equilibrio y de limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes).	Si	
15. Se financian gastos corrientes con ingresos de capital que infrinjan lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.° 8131 (principios de legalidad, de limitación en el	No	

¹⁵ Idem.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital y especificación).		
16. Se cumple con el porcentaje destinado a gastos generales de administración (máximo 40% de los ingresos ordinarios municipales), según lo dispuesto en el artículo 102 del Código Municipal (principios de programación, gestión financiera y especificación).	Si	
17. El detalle de la estructura organizacional –Recursos Humanos- se ajusta al formato establecido para tal efecto en el Cuadro N.º 2.	No Aplica	
18. El salario del Alcalde Municipal/Intendente Municipal y Vicealcalde/Viceintendente se ajustan a lo establecido en el artículo 20 del Código Municipal (principios de legalidad y universalidad e integridad)	No Aplica	
19. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o respaldada en los estudios correspondientes (principios de legalidad y universalidad e integridad).	No Aplica	
20. Los montos de las dietas de Regidores y Síndicos se ajustan a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal (principio de legalidad).	No Aplica	
21. El otorgamiento de beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna y la liberación de obligaciones por parte de la entidad a favor de sujetos privados están dados con base en alguna ley, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, N.º 7428 y en la Circular N.º 14299 del 18 de diciembre de 2001 (principio de legalidad).	No Aplica	
22. El documento presupuestario contiene los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, basándose en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan (principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados).	Si	
23. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (norma 4.1.3).	Si	

Requisitos	Seleccione	Observaciones
24. Se incorpora por objeto del gasto en el documento presupuestario el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N.° 8488 (principios de legalidad y universalidad).	No Aplica	
25. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y a la subpartida "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto presupuestado es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones (nuevas). c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población Si la respuesta es "Si" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de la(s) obra (s) así como su costo total. ¹⁶	No Aplica	

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la realizo a las 08:55 horas del día 18 del mes de Julio del año 2018.

Correo electrónico lissmoragu@hotmail.com

Teléfono 2713-65-58, 8708-07-42

Firma

LISSETTE MORA
AGUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA)
Fecha: 2018.07.18 08:56:25 -06'00'

¹⁶ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 citada y el artículo 12 del Decreto nro. 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" **UNICAMENTE** en lo que corresponde a los alcances de la Ley nro. 6750 citada y su reglamento.

PAGINA N°130

ACTA N°54 Extraordinaria.

18-07-2018

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario 01-2018 por un monto de ¢1.042.268.000,03 (un mil cuarenta y dos millones doscientos sesenta y ocho mil 03/100). Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-FREDDY HERNÁNDEZ MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-MAGALLY VENEGAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL a.i.

F-ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS, ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.